



Informe

Informe de Gestión de la Dirección de Contratación Pública 2024

MH-DCoP-INF-0004-2025

Dirección de Contratación Pública

Marzo, 2025



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



San José, Costa Rica, Dirección de Contratación Pública

Suministros de insumos

Wendy Carballo Madrigal
Arellys Chavarria Loria
Roy Duran Lizano
Miguel Hernández Mejía
David Morales Lezcano
Erika Solis Acosta
Patricia Rojas Mathieu
Alejandra Roman Hernández
Sandra Venegas Fallas
Eugenio Villegas Salazar

Elaboración:

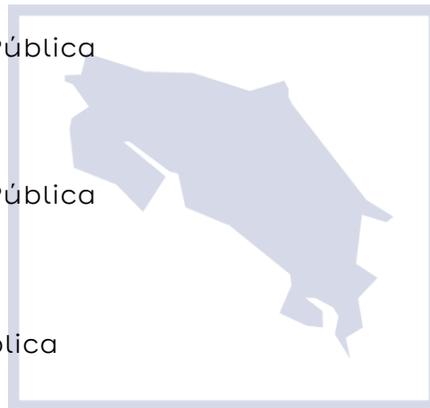
Wendy Carballo Madrigal
Unidad de Gestión Interinstitucional
Miguel Hernández Mejía
Subdirector de Contratación Pública

Revisión:

Miguel Hernández Mejía
Subdirector de Contratación Pública

Revisión y Aprobación:

Yesenia Ledezma Rodríguez
Directora de Contratación Pública



Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.
Febrero, 2025.



(506) 2539-4339



dcop@hacienda.go.cr



www.hacienda.go.cr



San José, Avenida 2da. y Calle 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional

Disponible en: <https://www.hacienda.go.cr/docs/DireccionContratacionPublica.pdf>



Contenido

Presentación.....	7
Introducción.....	8
Gestión Institucional 2024	9
Plan Estratégico Institucional 2025-2030	9
Plan Estratégico 2025-2030	10
Plan Anual Operativo.....	12
Gestión por resultados.....	16
Ejecución presupuestaria.....	22
Gestión operativa del área.	24
Departamento de Normas y Contrataciones.....	24
Unidad Normativa	24
El ejercicio de la capacidad técnica consultiva.....	24
El proceso resolutivo derivado del artículo 16 de la LGCP.....	25
Proceso de desarrollo regulatorio	27
Reglamento de Funcionamiento de la Autoridad de Contratación Pública (Decreto Ejecutivo No. 44626, publicado en La Gaceta No. 165 del 6 de septiembre de 2024)	28
Reglamento para el Reajuste y Revisión de Precios en Contratos Públicos	29
Reformas al Reglamento del Modelo Tarifario del Sistema Digital Unificado (SDU)	29
Proyecto de Reglamento de Compra Pública Innovadora	30
Análisis de Reglamentos de tipo abierto:	30
Otros aspectos de relevancia	30
Elaboración de Circulares	30
Publicidad de Criterios en el Digesto de la DCoP	31
Participación en la VI Edición del Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación (CPI) e Innovación Abierta.....	31
Unidad Compras Consolidadas	31
Compras Consolidadas Coordinadas con Otras Instituciones Públicas	32
Impacto de los Ahorros en las Compras Consolidadas	34



Departamento de Mejora y Calidad en la Compra Pública.....	35
Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos (UECP).....	35
Guía de Lineamientos Generales para la Administración de Contratos	35
Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado	36
Guía para el Análisis de la Razonabilidad de Precios.....	36
Seguimiento al Alquiler de Bienes Inmuebles en el Sector Público	36
Entidades Contratantes sin Publicaciones en el SDU	38
Datos Generales del Seguimiento y Logros	38
Registro de Prohibiciones en el Sistema Digital Unificado	39
Seguimiento del Registro de Cajas Chicas	40
Metodología para la Aplicación de Indicadores de Gestión en la Compra Pública	41
Unidad de Profesionalización y Acreditación (UPA).....	41
Plan de profesionalización y acreditación	41
Acciones relacionadas al Plan de Profesionalización y Acreditación	42
Capacitaciones (webinar – eventos de capacitación).....	43
Departamento de Compra Pública Estratégica.....	46
Unidad de Investigación y Análisis (UIA).....	46
Plan Nacional de Compra Pública	46
Compra Pública Estratégica	47
Compra Pública Innovadora	49
Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado.....	50
Administración del contrato Sistema Digital Unificado (SDU)	50
Gestión de mejoras del SDU.....	51
Proyecto “Hacienda Digital del Bicentenario”	53
Implementación de entidades al uso de SDU.....	54
Atención de casos e incidentes relacionados con SIGAF – SICOP	56
Gestión del modelo tarifario.....	56
Emisión de resoluciones de tarifas SDU	56
Emisión de resoluciones de exoneración pago tarifas SDU	57
Charlas informativas dirigidas a usuarios del Sistema Digital Unificado	58
Unidad de Gestión Interinstitucional.....	59



Desafíos y Oportunidades de Mejora	61
Principales acciones y su impacto en Valor Público.....	61
Prospectivas 2025: Estrategias y Enfoques de Mejora.....	66
Conclusiones	67
Referencias.....	69
Anexos	70
Anexo 1	70
Anexo 2.....	76
Anexo 3.....	77

Índice de Tablas

Tabla 1 Indicador_Estrategia DCoP en el Plan Estratégico Institucional Ministerio de Hacienda.	9
Tabla 2 Procesos Estratégicos y sus Metas.....	11
Tabla 3 Cumplimiento del PAO, por Depto. / Unidad e Indicador, durante el año 2024 .	13
Tabla 4Ejecución financiera al 31 de diciembre 2024 de la Dirección de Contratación Pública (en millones de colones).....	23
Tabla 5 Montos Transados en Convenios Marco Coordinados con el ICE (enero - diciembre 2024)	33
Tabla 6Ahorros Generados por los Convenios Marco Coordinados con el ICE.....	33
Tabla 7 Compras Institucionales de Calzado de Seguridad (2024)	34
Tabla 8 Total de Ahorros Generados por los Convenios Marco (2023-2024)	34
Tabla 9 Resumen de respuestas de la Administración Central.....	37
Tabla 10 Resumen de respuestas de las Instituciones Descentralizadas	38
Tabla 11 Webinar – eventos de capacitación	43
Tabla 12 Sector público. Estado actual de proceso de implementación de SICOP según naturaleza jurídica al mes de diciembre 2024 – absolutos y relativos-	54
Tabla 13 Sector público. Resumen del estado actual del proceso de implementación de SICOP al mes de diciembre 2024.	55
Tabla 14 Resoluciones de tarifa por implementación y uso del SDI. 2024	57
Tabla 15 Emisión de autorizaciones especiales según entidad y naturaleza jurídica. 2024. – absolutos y relativos-	57

Índice de Cuadros

Cuadro 1 Estado del Proceso.....	22
Cuadro 2 Resoluciones centralizadas – Transitorio IV RLGCP	26
Cuadro 3 Mejoras al SICOP en proceso	51
Cuadro 4 Listado de charlas impartidas a usuarios del SDU	59
Cuadro 5 Acciones e impacto valor público.....	62

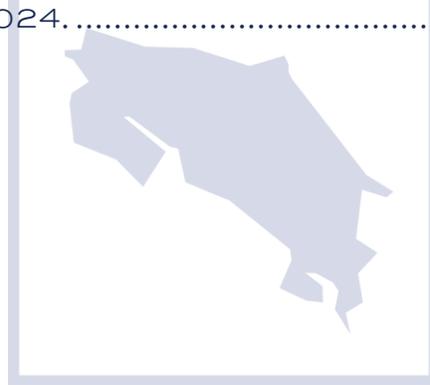


Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Acciones para Gestión por Resultados.....	17
Ilustración 2 Acciones para Gestión por Resultados (eje 2)	18
Ilustración 3 Acciones para Gestión por Resultados	19
Ilustración 4 Acciones para Gestión por Resultados	21
Ilustración 7 Ejes Plan Nacional de Compra Pública	47

Índice de Gráficos

<i>Gráfico 1 Cumplimiento del PAO de la DCoP, por Departamento/Unidad, durante el periodo 2024.....</i>	<i>15</i>
Gráfico 2 Porcentaje de respuesta de instituciones de la Administración Central.....	37
Gráfico 3 Porcentaje de respuesta de instituciones Descentralizadas	38
Gráfico 4 Distribución de registro de Cajas Chicas.....	40
Gráfico 5 Mejoras puestas en producción. Enero - diciembre 2024.....	53
Gráfico 6 Sector público. Resumen del estado actual del proceso de implementación de SICOP al mes de diciembre 2024.....	55





Presentación

La Dirección de Contratación Pública (DCoP) presenta su informe de gestión correspondiente al periodo 2024, el cual responde a la hoja de ruta trazada con las principales acciones a nivel estratégico, táctico y operativo, para el fortalecimiento y modernización de los procesos de contratación y del Subsistema de Contratación Pública. Este informe responde a la necesidad de adaptar nuestras prácticas a un entorno global cada vez más complejo, dinámico y exigente, garantizando la transparencia, eficiencia y generación de valor en la gestión de recursos públicos del país.

En un contexto donde la innovación tecnológica y la globalización redefinen constantemente las reglas del juego, la DCoP se compromete a liderar un cambio dentro de la administración estatal, promoviendo políticas asociadas a la Contratación Pública que fomenten la competitividad, la inclusión y el desarrollo sostenible. Este informe ha sido elaborado con una visión integral y participativa, con el objetivo informar sobre las acciones realizadas por la Dirección a fin de construir un marco de contratación que refleje las mejores prácticas internacionales y que responda a las necesidades específicas de nuestro país.

Las acciones realizadas por la DCoP responden a iniciativas clave para mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos de contratación, promover la competencia justa, y asegurar el uso óptimo de los recursos públicos, procurando que estas a su vez, se conviertan en apalancamiento de las políticas públicas nacionales, generando valor público para la ciudadanía.

Finalmente, la DCoP reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en todas sus operaciones.

Yesenia Ledezma Rodriguez.



Introducción

Con las nuevas necesidades y exigencias de la sociedad costarricense, la transparencia y la rendición de cuentas se vuelven elementos fundamentales en la función pública, que además debe cumplir con un objetivo primordial que está directamente relacionado con la generación de valor público, a partir de una adecuada inversión de los fondos públicos, el personal, las instalaciones, activos tecnológicos y otros recursos que se encuentran a disposición de las organizaciones.

Para cumplir con estas consignas, el Ministerio de Hacienda ha implementado estrategias y acciones enfocadas en mejorar temas como: gestión por resultados, planificación por procesos, continuidad del negocio y gestión de los riesgos, entre otras plasmadas en el Plan Estratégico Institucional 2024 y 2030.

En esta misma línea, la Dirección de Contratación Pública (en adelante DCoP) ha visualizado en su Plan Estratégico (2025-2030), metas con el objetivo de informar a cualquier interesado sobre las principales estrategias, planes y acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024. Entre los principales logros que serán desarrollados a lo largo del presente informe tenemos:

1. Plan Nacional de Compra Pública,
2. Plan de Acreditación y Profesionalización,
3. Plan Estratégico DCoP,
4. Plan Anual Operativo,
5. Gestión por resultados,
6. Gestión operativa del área.
7. Principales logros realizados por cada departamento.



Gestión Institucional 2024

Durante el periodo 2024, la DCoP realizó gestiones relevantes para alcanzar metas estratégicas que impactan positivamente al Subsistema de Contratación Pública, que marcan el camino a seguir en el corto mediano y largo plazo y que a la vez están diseñadas a la luz de los principios generales de contratación pública y las mejores prácticas internacionales que se tienen en la materia.

A continuación, se detallan los planes estratégicos que fueron elaborados por la Dirección y aprobados durante el periodo 2024.

Plan Estratégico Institucional 2025-2030

La Dirección de Contratación Pública (DCoP) desempeña un papel clave en la optimización del gasto público, asegurando contrataciones más eficientes, transparentes y alineadas con los objetivos de desarrollo institucional. Por lo cual, mediante el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, la DCoP, se ha propuesto la implementación de metodologías avanzadas para el análisis del gasto público fortalece la toma de decisiones, minimiza riesgos de ineficiencia y refuerza la rendición de cuentas. Estas acciones impactan directamente en la eficacia de la gestión financiera del Estado, promoviendo un uso estratégico de los recursos públicos.

El resultado para el periodo 2024 de la acción dispuesta en el Plan Estratégico Institucional, se detalla a continuación:

Tabla 1 Indicador_Estrategia DCoP en el Plan Estratégico Institucional Ministerio de Hacienda.

Indicador	Línea Base 2022	Meta 2024	II Trimestre 2024	III Trimestre 2024	IV Trimestre 2024
Porcentaje de implementación de la metodología para el análisis del gasto público	0%	15%	6%	12%	15%



Indicador	Línea Base 2022	Meta 2024	II Trimestre 2024	III Trimestre 2024	IV Trimestre 2024
Aplicación del Toolkit de Calidad del Gasto – Módulo de Contratación	No iniciado	Diagnóstico completado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance del 6% de la meta a 2030, representando el 40% del objetivo 2024. ✓ Aplicación del Toolkit de Calidad del Gasto – Módulo de Contratación como “diagnóstico inicial”. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Logro del 12%, equivalente al 80% del objetivo anual. ✓ Evaluación y presentación de resultados por consultores del BID. ✓ Desarrollo de un informe con recomendaciones y hoja de ruta. <p>“Informe preliminar”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcance del 100% del objetivo anual (15%). ✓ Generación del informe final basado en la aplicación del Toolkit. <p>“Informe final”</p>

Fuente: Elaboración propia

Plan Estratégico 2025–2030

En el año 2024, la Dirección de Contratación Pública (DCoP) elaboró el Plan Estratégico 2025–2030, con el objetivo de consolidar las compras de bienes, servicios y obras como una herramienta clave dentro del Subsistema de Contratación Pública, promoviendo el desarrollo económico del país y el respeto al medio ambiente. Este plan se sustentó en principios de inclusión social, sostenibilidad ambiental, eficiencia económica (valor por el dinero) y fomento de la innovación.

Para la elaboración de este documento, se consideraron diversos elementos, entre los que se incluyen el análisis FODA de la DCoP (a noviembre de 2024), los mandatos legales, las mejores prácticas en la materia y los seis procesos estratégicos de la DCoP: 1) Ejecución y monitoreo del Subsistema de Contratación Pública, 2) Gestión de Asesoría en Normativa de Contratación Pública, 3) Gestión de Compra Pública Consolidada, 4) Gestión del servicio del Sistema Digital Unificado, 5) Gestión de Profesionalización y Acreditación en el Subsistema de Contratación Pública, y 6) Gestión Administrativa, así como los riesgos asociados a cada uno.

A continuación, se presentan los objetivos y metas proyectados para los procesos estratégicos de la Dirección:



Tabla 2 Procesos Estratégicos y sus Metas

Proceso Estratégico	Objetivo	Metas
Ejecución y monitoreo del Subsistema de Contratación Pública	Establecer las compras públicas como herramienta clave para la consolidación de políticas públicas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, ética y transparencia.	1. Aumentar en un 5% los procedimientos con evaluación en ética, probidad y transparencia (desde 2026).2. Aumentar en un 5% los procedimientos con criterios de CPE (desde 2026).3. Generar 5 procedimientos de compra pública innovadora (2025-2030).4. Aumentar en un 5% los procedimientos con acciones afirmativas sociales (desde 2027).5. Crear, aprobar y divulgar el Código de Ética en Contratación Pública.6. Evaluar el actuar de los funcionarios mediante 3 encuestas de percepción ciudadana (cada 2 años).7. Desarrollar 14 instrumentos (lineamientos y herramientas) para fomentar la Compra Pública.
Gestión de asesoría en normativa de contratación pública	Fortalecer la seguridad jurídica del subsistema mediante la creación de instrumentos normativos claros.	1. Generar 5 ajustes normativos basados en mejores prácticas internacionales (hasta 2025).2. Revisar y analizar 6 normas del marco normativo (2025-2030).3. Crear 14 guías e instrumentos normativos (2025-2030).
Gestión de compra pública consolidada	Aumentar la eficiencia del subsistema de contratación pública incrementando los ahorros mediante convenios marco.	1. Incrementar el ahorro del 1,51% al 2,54% del presupuesto destinado a contratación pública del Gobierno Central (2025-2030).
Gestión del sistema digital unificado (SDU)	Incrementar la transparencia en el subsistema mediante la incorporación de instituciones compradoras al SDU.	1. Gestionar la incorporación de entidades pendientes al SDU (2025-2030).2. Contratar el servicio de suministro/desarrollo del SDU antes de diciembre 2026.
Gestión de profesionalización y acreditación en contratación pública	Mejorar la eficiencia y generación de valor mediante planes de profesionalización y acreditación.	1. Implementar plan piloto e iniciar el proceso de acreditación de proveedurías institucionales (2025-2030).2. Ejecutar la fase previa a la implementación del proceso de profesionalización de funcionarios en compras públicas (2025-2030).
Gestión administrativa	Facilitar la obtención de recursos para el funcionamiento de los procesos estratégicos y el cumplimiento de las metas.	1. Desarrollar una estrategia de acercamiento y medición de satisfacción de los usuarios de la DCoP.2. Aplicar 3 herramientas de medición de satisfacción para mejorar los servicios brindados.

Fuente: Elaboración propia

El documento completo puede consultarse en el siguiente enlace:
[PlanEstrategicodelaDCoP2025-2030.pdf](#)



Plan Anual Operativo

La Dirección de Contratación Pública (DCoP) ha logrado avances significativos en la optimización y fortalecimiento del sistema de compras públicas, alineando sus acciones con los principios de eficiencia, transparencia y modernización del sector. A continuación, se destacan los principales objetivos y logros alcanzados por cada unidad:

- ✓ **Unidad de Gestión Interinstitucional:** Se consolidó el seguimiento a la planeación estratégica, garantizando un control del 90% sobre los activos patrimoniales y atendiendo el 100% de las recomendaciones de los entes fiscalizadores. Además, se finalizó el Código de Ética y se desarrolló una propuesta integral de gestión de riesgos para mitigar vulnerabilidades en el ciclo de contratación pública.
- ✓ **Unidad Normativa:** Se elaboraron circulares, directrices y resoluciones estratégicas para orientar a los gestores de compra. Asimismo, se brindó atención a consultas y asesorías jurídicas en contratación pública y se avanzó en la recopilación y publicación de criterios jurídicos relevantes. Además, se finalizó el reglamento de revisión y reajuste de precios y se formuló una propuesta de reforma reglamentaria prioritaria.
- ✓ **Unidad de Compras Consolidadas:** Se impulsaron estudios y procedimientos de convenios marco para mejorar la eficiencia del abastecimiento público, asegurando su continuidad y adecuada administración. También se brindó atención a consultas en esta materia y se actualizó la metodología de cálculo de ahorros en convenios marco.
- ✓ **Unidad de Profesionalización y Acreditación:** Se ejecutaron 12 eventos anuales de formación en compra pública y se avanzó en la implementación de estrategias de profesionalización y acreditación de unidades de compra, en cumplimiento de la Ley N° 9986.
- ✓ **Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos:** Se aplicó la guía de indicadores de gestión en contratación pública al 100% de las instituciones usuarias del SICOP, desarrollando instrumentos clave para la estandarización de procesos. Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de la Directriz Presidencial N° 008-H.



- ✓ **Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado:** Se implementaron siete mejoras en el Sistema Digital Unificado (SDU), se impartieron capacitaciones a usuarios y se gestionaron informes de seguimiento sobre la incorporación de nuevas instituciones al SICOP.
- ✓ **Unidad de Investigación y Análisis:** Se avanzó en el desarrollo del Plan Nacional de Compras Públicas, en la formulación de políticas de Compra Pública Innovadora y en la realización de estudios estratégicos para orientar la toma de decisiones. Además, se promovió la capacitación sobre contratación pública en coordinación con otras entidades gubernamentales.

Estos esfuerzos consolidan a la DCoP como un referente en la modernización y mejora continua del sistema de contratación pública, asegurando un uso eficiente, estratégico e íntegro de los recursos del Estado.

En este contexto, para el periodo 2024, la DCoP estableció un total de 39 objetivos en la **Matriz MH-DIPI-PRO03-FOR02 Matriz PAO (2.0)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Unidad de Gestión Interinstitucional:** 5 objetivos (13%)
- **Departamento de Normas y Contrataciones:** 14 objetivos (36%)
- **Departamento de Compra Pública Estratégica:** 11 objetivos (28%)
- **Departamento de Mejora y Calidad en Compra Pública:** 9 objetivos (23%)

Este enfoque estratégico reafirma el compromiso de la DCoP con la mejora continua y la eficiencia en la gestión de las compras públicas en el país.

A continuación, se muestra el resultado del cumplimiento de metas de la DCoP concerniente al PAO 2024, por Departamento / Unidad, con la ejecución semestral y el cumplimiento anual.

Tabla 3 Cumplimiento del PAO, por Depto. / Unidad e Indicador, durante el año 2024



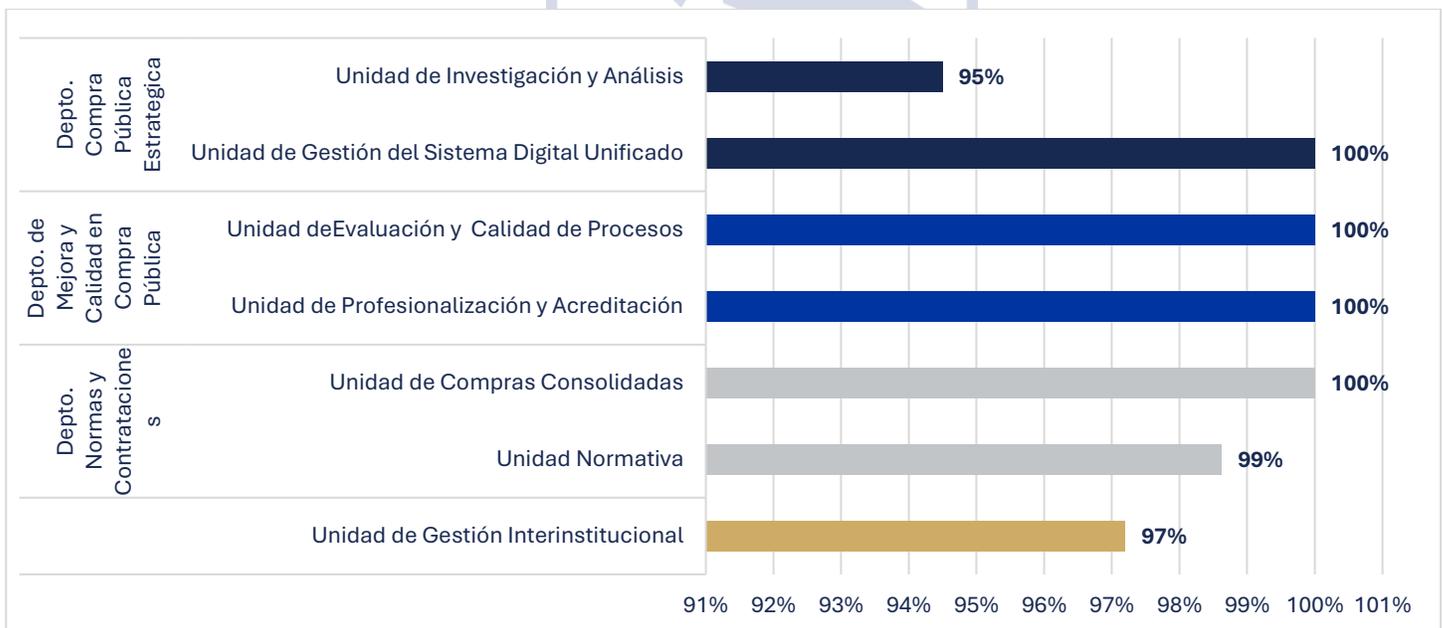
Departamento_Unidad	Metas	II Semestre
	2024	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Unidad de Gestión Interinstitucional		
Porcentaje de Índice de Actualización de Activos Patrimoniales.	90%	86%
Cantidad de Disposiciones y/o recomendaciones atendidas, de la CGR	100%	100%
Código de Ética elaborado y presentado a la ACP	100%	100%
Generar informes y realizar actividades de seguimiento a planeación	90%	100%
Propuesta de riesgos del ciclo de la contratación	100%	100%
Depto. Normas y Contrataciones		
Unidad Normativa		
Porcentaje de asesorías atendidas anualmente	100%	100%
Porcentaje de consultas escritas atendidas anualmente	90%	99%
Porcentaje de gestión documental identificada y publicada	95%	100%
Propuesta de Reglamento CPI	100%	100%
Propuesta de Reglamento Modelo Tarifario SDU	100%	100%
Propuestas de reglamento de revisión y ajuste de precios	100%	100%
Propuestas de instrumentos normativos realizados o analizado anualmente	80%	90%
Solicitudes exclusión para uso del sistema.	90%	100%
Unidad de Compras Consolidadas		
Actualizar la Metodología de Ahorros de Convenios Marco	100%	100%
Adjudicaciones de CM	50%	50%
Administración de convenios marco (estudios trámites)	100%	100%
Cantidad de pliegos de condiciones elaborados para los convenios marco	100%	100%
Generar 6 de estudios previos generados	100%	100%
Porcentaje de consultas atendidas sobre convenios marco	90%	100%
Depto. Compra Pública Estratégica		
Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado		
Atención de consultas e incidentes	100%	100%
Generación de 2 informes de incorporación de instituciones	100%	100%
Generar 8 capacitaciones	100%	112%
Implementación de 7 mejoras	100%	357%
Propuesta modelo tarifario SDU	100%	100%
Unidad de Investigación y Análisis		
Gestionar recomendaciones de la Secretaría Técnica por parte del CDNCS	100%	100%
Política y guía de CPI	100%	100%
Porcentaje de avance elaboración PNCP	100%	100%
Porcentaje de avance proyecto GIZ, sobre CPE	100%	100%
Propuesta formativa de como venderle al estado	100%	100%
Realizar 3 estudio de compra pública estratégica	100%	67%
Depto. de Mejora y Calidad en Compra Pública		



Departamento_Unidad	Metas	II Semestre
	2024	Porcentaje de Cumplimiento Anual
Unidad Profesionalización y Acreditación		
Ejecución del Plan de acción –Acreditación	40%	45%
Ejecución del Plan de acción –Profesionalización	15%	20%
Elaboración estrategia de profesionalización	100%	100%
Estrategia de acreditación	100%	100%
Webinars coordinados y ejecutados	100%	114%
Unidad Evaluación y Calidad de Procesos		
Aplicación de guía Indicadores/ estándares de gestión CP	100%	100%
Elaboración de instrumentos (reajuste, ad cont, est. merc)	100%	100%
Porcentaje de recomendaciones guía indicadores/ estándares de Gestión CP	100%	100%
Seguimiento a Directriz Presidencial N°008-H en contratos de arrendamiento.	100%	100%

Fuente: Matriz PAO 2024_DCoP - MH-DIPI-PRO03-FOR-002.

Gráfico 1 Cumplimiento del PAO de la DCoP, por Departamento/Unidad, durante el periodo 2024



Fuente: Matriz PAO 2024_DCoP - MH-DIPI-PRO03-FOR-002.



La matriz MH-DIPI-PRO03-FOR02 Matriz PAO está disponible en el siguiente link: [MH-DIPI-PRO03-FOR-002 MATRIZ PAO_DCoP_2024_Cierre.xlsx](#)

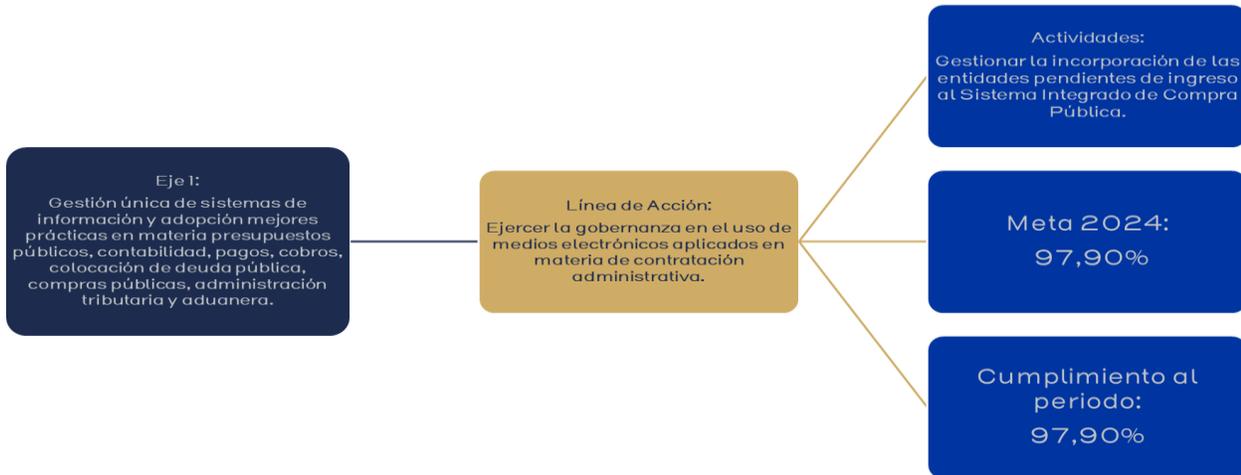
Gestión por resultados

La gestión por resultados es una herramienta fundamental para el desarrollo, ya que permite enfocar los esfuerzos y recursos en la consecución de objetivos específicos. La DCoP puede jugar un papel importante en este ámbito, apoyando y colaborando en las siguientes áreas; en la definición de indicadores de resultados que sean relevantes, medibles, alcanzables, realistas y con un plazo determinado, que contribuyen en la mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública y a la transparencia en la gestión de los recursos públicos, siendo esta tarea es clave para el desarrollo sostenible y la buena gestión pública.

La GpR se divide en dos ejes de trabajo, para el eje 1 la actividad a ejecutar corresponde a: “Gestionar la incorporación de las entidades pendientes de ingreso al Sistema Integrado de Compra Pública”, al cierre del 2024, se cuenta con 285 entidades públicas implementadas en el Sistema Digital Unificado (SDU), de un total de 293 entidades, lo cual corresponde a un 97,3%. Además, se identifican 8 entidades pendientes: Agencia Espacial Costarricense (AEC), Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI), Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas, Junta para el Fideicomiso del Parque Nacional Marino Ballena, Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), Concejo del Distrito Cívico del Bicentenario de la República de Costa Rica, Banco BN Centro de Procesos S.A. y Banprocesa S.R.L.



Ilustración 1 Acciones para Gestión por Resultados



Fuente: Elaboración propia

En relación con el **Eje 2**, este se compone de dos actividades estratégicas clave:

- a) **Propiciar el fortalecimiento del proceso de contratación pública estratégica** para una gestión más efectiva, que genere valor y garantice la satisfacción del interés público.
- b) **Ejercer la gobernanza en contratación pública** a nivel del Sector Público, promoviendo el valor público a través de un mejor aprovechamiento de los recursos.

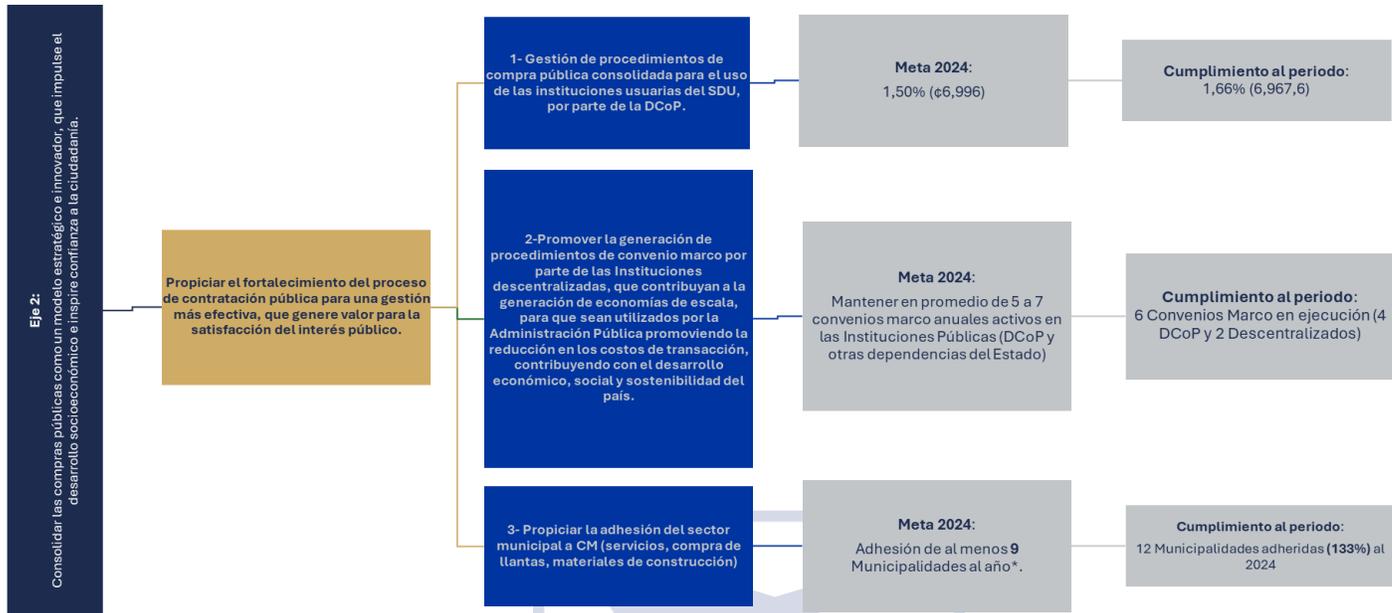
Mediante la implementación de estas acciones, la Dirección de Contratación Pública (DCoP) refuerza la eficiencia y transparencia en los procesos de adquisición, optimizando la asignación de recursos y promoviendo una contratación pública alineada con los principios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

El impacto de estas iniciativas se refleja en la mejora de la gestión institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza en contratación pública y a la consolidación de un modelo de gestión basado en resultados, orientado a la generación de valor para el Estado y la ciudadanía.

El detalle de cumplimiento se visualiza a continuación:



Ilustración 2 Acciones para Gestión por Resultados (eje 2)



Fuente: Elaboración propia

La actividad de ahorro derivada de la "Gestión de procedimientos de compra pública consolidada para el uso de las instituciones usuarias del SDU por parte de la DCoP" se mide anualmente hasta completar los datos de cada uno de los Convenios Marco. Al cierre de 2024, el ahorro alcanzó un 1,66 % del Presupuesto del Gobierno Central (Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes Duraderos – partidas 50104–50107), lo que equivale a 6.967,6 millones de colones.

En cuanto a la iniciativa "Propiciar la adhesión del sector municipal a los Convenios Marco", al 31 de diciembre de 2024, un total de 32 municipalidades se han adherido, representando un 38 % de participación. La Unidad de Compras Consolidadas continúa con el seguimiento a los municipios restantes, enfatizando la importancia de su incorporación a los Convenios Marco.

Respecto a la promoción de Convenios Marco con el Sector Descentralizado, se han realizado reuniones de coordinación con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para un posible convenio en servicios de publicidad. Sin embargo, debido a restricciones por competencia, no fue posible su desarrollo conjunto.



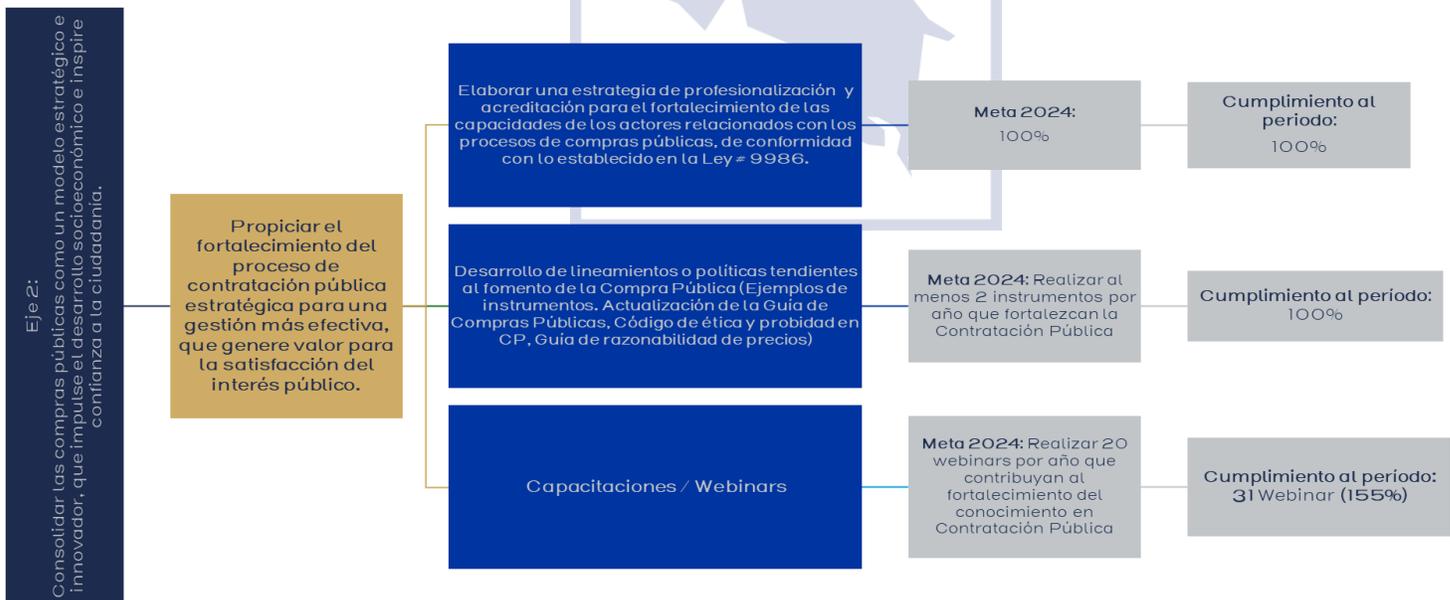
Por otra parte, se han establecido acercamientos con la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)** para la formalización de dos Convenios Marco:

- a. **Consumibles de impresión**, actualmente en proceso de publicación en el SDU por la Unidad Técnica correspondiente.
- b.
 - b) **Servicios de construcción de obra menor y mantenimiento**, en fase de revisión final por la Gerencia de Infraestructura de la CCSS.

Adicionalmente, la **Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)** ha informado que se encuentra en proceso de coordinación interna para desarrollar un Convenio Marco destinado a la adquisición de **zapatos de seguridad**.

Finalmente, con el **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)**, se avanza en la fase de **Estudio de Mercado** para el Convenio Marco en **Ciberseguridad**.

Ilustración 3 Acciones para Gestión por Resultados



Fuente: Elaboración propia

Al 31 de mayo de 2024, la **Estrategia de Profesionalización y Acreditación** fue completada al 100%, contando con la aprobación de la Autoridad de Contratación



Pública. La aprobación del Plan fue comunicada a todas las instituciones mediante la **Circular MH-DCoP-CIR-0043-2024**, notificada el 31 de mayo de 2024. Adicionalmente, se difundió un aviso a través de las redes sociales del Ministerio de Hacienda y se gestionó su publicación en el **Diario Oficial La Gaceta N° 104** del 10 de junio de 2024. Para reforzar la difusión, se programó un **webinar informativo el 18 de junio de 2024**, con el propósito de presentar el Plan a los actores involucrados.

Al cierre del 2024, la DCoP generó diversos instrumentos para fortalecer la gestión de compras públicas:

- **Razonabilidad de Precios:** La **Circular MH-DCoP-CIR-082-2024**, emitida el 11 de noviembre, notificó a las instituciones la publicación de la **Guía de Análisis de Razonabilidad de Precios** y su plantilla en Excel, habilitando un período de retroalimentación hasta el 18 de noviembre. Posteriormente, las observaciones fueron revisadas en las sesiones de trabajo de la **Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos (UECP)**, incluyendo dos consultas jurídicas a la **Unidad Normativa**. Finalmente, el 17 de diciembre de 2024, el documento fue remitido a la Dirección para su revisión y aprobación.
- **Estudios de Mercado:** La **Guía de Estudios de Mercado** fue rediseñada y finalizada en diciembre de 2024. Se estableció un plan de trabajo para la ejecución de grupos focales en 2025, con el fin de mejorar su implementación.
- **Administración de Contratos:** En octubre de 2024 se concluyó la revisión de observaciones realizadas por el **Departamento de Compra Pública Estratégica (DCPE)**. A solicitud de la Dirección, en noviembre se llevaron a cabo reuniones virtuales con administradores de contratos del **Ministerio de Educación Pública** para realizar las últimas revisiones. Como resultado, el 17 de diciembre de 2024, se remitió la **Circular MH-DCoP-0097-2024**, en la cual se otorgó un plazo de 10 días hábiles para recibir observaciones de las instituciones sobre la **Guía de Lineamientos Generales para la Administración de Contratos**.
- **Código de Ética en Contratación Pública:** Al 30 de noviembre de 2024, el **Código de Ética en Contratación Pública** fue finalizado, se realizó su oficialización el 04 de diciembre de 2024.



- **Instrumentos Estratégicos para Compras Públicas:** A través de la Circular MH-DCoP-0092-2024, se formalizaron las siguientes herramientas para la implementación de **Compras Públicas Estratégicas** en 2024:
 - ✓ Manual de Implementación de las Compras Públicas Estratégicas
 - ✓ Guía de Criterios Ambientales
 - ✓ Guía de Criterios Sociales y Económicos
 - ✓ Guía de Criterios de Innovación
 - ✓ Caja de Herramientas para Compras Públicas Estratégicas y Matriz de Evaluación de Criterios Estratégicos (MECE)

Durante 2024, la DCoP realizó **31 webinars** y **2 cursos presenciales**, logrando capacitar a un total de **30,009 participantes**, fortaleciendo así el conocimiento y la profesionalización en contratación pública.

Estos avances reflejan el compromiso de la DCoP con la mejora continua, la transparencia y la eficiencia en la gestión de las compras públicas en el país.

Ilustración 4 Acciones para Gestión por Resultados



Fuente: Elaboración propia



El proceso de elaboración del Reglamento de Revisión y Reajuste de Precios ha avanzado conforme al cronograma establecido, cumpliendo con las siguientes etapas: consulta pública, revisión, autorización y publicación.

Cuadro 1 Estado del Proceso

Etapa	Descripción	Estado
Consulta pública y revisión de observaciones	Finalización del período de consulta y análisis de observaciones	✓ Concluido 31/01/2024)
Revisión y autorización	Evaluación por la ACP y obtención del dictamen de Mejora Regulatoria	✓ Concluido 31/07/2024)
Gestión de firmas y remisión a Leyes y Decretos	Firma por los ministros y envío a Casa Presidencial	✓ Concluido 30/10/2024)
Observaciones y ajustes finales	Revisión de Casa Presidencial y ajustes solicitados	✓ Concluido (10/12/2024)
Gestión de firmas finales y publicación	Firma del reglamento tras ajustes y preparación para publicación	⌚ En proceso (91.5% de avance)

Fuente: Elaboración propia

Este proceso evidencia el compromiso de la DCoP con la mejora regulatoria y la consolidación de un marco normativo sólido para la contratación pública, garantizando la transparencia y eficiencia en los procedimientos de reajuste y revisión de precios.

La matriz de gestión por resultados (GpR) está disponible en el siguiente link: [Matriz_Unificada_30_12_2024.xlsx](#)

Ejecución presupuestaria.

La ejecución presupuestaria de la Dirección de Contratación Pública (Subprograma 136-03) en 2024 no se vio directamente afectada por las modificaciones legislativas del mismo año, lo que permitió cubrir los compromisos adquiridos y atender las necesidades operativas de la institución.

En cuanto a las modificaciones ejecutivas realizadas, estas facilitaron la atención de nuevas necesidades y contribuyeron al cumplimiento de los objetivos institucionales. Al comparar la ejecución presupuestaria entre 2023 y 2024, se observa una reducción del 1,47% en la partida de remuneraciones, alcanzando un 86,01% de ejecución. Esta disminución se debe a retrasos en el nombramiento de



plazas vacantes y la necesidad de reasignar recursos para cumplir con la normativa de salario global, lo que generó una subejecución en la partida.

En la partida de servicios, la ejecución en 2024 fue del 12,10%, significativamente menor al 91,27% de 2023, debido a la inclusión de recursos en la subpartida de intereses moratorios y multas para atender pagos a la CCSS. No obstante, problemas técnicos con el SICERE impidieron la gestión del pago. La partida de bienes duraderos alcanzó un 100% de ejecución, reflejando una eficiente gestión en la adquisición de mobiliario requerido.

Por su parte, la ejecución de la partida de transferencias corrientes aumentó a 82,35% en 2024 (vs. 65,42% en 2023), principalmente por la reasignación de recursos para el pago de intereses moratorios. Sin embargo, la ejecución en algunas subpartidas, como otras prestaciones legales y transferencias a instituciones descentralizadas, se vio afectada por la menor incidencia de incapacidades y la disponibilidad de remanentes en componentes salariales.

En términos generales, la ejecución presupuestaria del subprograma 136-03 en 2024 muestra estabilidad en la gestión de recursos, con ajustes estratégicos para atender necesidades prioritarias y cumplir con las disposiciones normativas vigentes.

Tabla 4 Ejecución financiera al 31 de diciembre 2024 de la Dirección de Contratación Pública (en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto al 31 de Diciembre ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto al 31 de Diciembre ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	1.351,23	1.171,54	86,70%	1.323,52	1.131,37	85,48%	100,00%	100,00%	-3,43%
0 Remuneraciones	1.285,14	1.124,28	87,48%	1.273,12	1.095,02	86,01%	96,19%	96,79%	-2,60%
1 Servicios	18,33	16,73	91,27%	7,49	0,91	12,10%	0,57%	0,08%	-94,58%
2 Materiales y Suministros	0,79	0,78	99,74%	-	-	-	-	-	-100,00%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	1,50	-	-	0,62	0,62	100,00%	0,05%	0,06%	-
6 Transferencias Corrientes	45,48	29,75	65,42%	42,28	34,82	82,35%	3,19%	3,08%	17,03%
7 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).



Gestión operativa del área.

La gestión operativa de la Dirección de Contratación Pública (DCoP) durante el 2024 estuvo orientada a fortalecer la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública. A través de una planificación estratégica y la optimización de sus funciones, se implementaron acciones clave para mejorar la coordinación interinstitucional, la generación de instrumentos, la profesionalización de los actores en Contratación Pública, la Compra Pública Innovadora y Estratégica, así como el Sistema Digital Unificado. Este apartado detalla las principales actividades desarrolladas, resaltando los avances en la ejecución del Plan Anual Operativo (PAO), de cada una de las áreas que conforman la DCoP.

Departamento de Normas y Contrataciones.

Para el correcto funcionamiento de Subsistema de Contratación Pública, hay dos aspectos de trascendental importancia, primero, debe existir claridad y atinencia en los distintos cuerpos normativos, para que, exista seguridad jurídica en los procedimientos de contratación y así, estos se desarrollen armoniosamente y puedan cumplir con la debida satisfacción del interés público y contribuyendo a su vez con el desarrollo social y económico del país. En segundo lugar, tenemos la necesidad de maximizar el aprovechamiento de los recursos invertidos en el subsistema, respetando el principio fundamental de la Contratación Pública, denominado “Valor Por el Dinero” (artículo 8 Ley General de Contratación pública). Para cumplir con esta importante labor, la DCoP dispone del Departamento de Normas y contrataciones, conformado por la Unidad Normativa (UN) y la Unidad de Compras Consolidadas (UCC).

A continuación, se detallan las gestiones realizadas por ambas unidades:

Unidad Normativa

Para la elaboración del presente apartado se detallarán los procesos de mayor relevancia que atendió la Unidad, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

El ejercicio de la capacidad técnica consultiva.

La Unidad Normativa es responsable de la elaboración de los criterios jurídicos que corresponden a la Dirección, en el ejercicio de la competencia técnico-



consultiva conferida por el artículo 129 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP).

La LGCP designa a la Dirección de Contratación Pública (DCoP) del Ministerio de Hacienda como órgano ejecutor del Área de Contratación Pública (ACP), asignándole la función consultiva para orientar las decisiones de las Administraciones gestoras de compras públicas, tanto de la Administración Central como de la Descentralizada. Dichos criterios son de carácter vinculante para la Administración Central, mientras que, en el caso de la Administración Descentralizada, el legislador exige un acto motivado para apartarse de ellos.

En la formulación de estos criterios, los principios de contratación pública—transparencia, igualdad de trato, libre competencia, eficiencia y legalidad—desempeñan un papel fundamental, garantizando procesos justos, equitativos y alineados con el uso eficiente de los recursos públicos. Además, estos criterios fomentan la uniformidad en la actuación de los actores del sistema de compras públicas, asegurando el cumplimiento normativo y previniendo prácticas contrarias a la legislación vigente. En este sentido, la intervención de la DCoP contribuye a fortalecer la integridad del sistema de contratación.

Los criterios emitidos abarcan diversos temas de relevancia, tales como: modificaciones en el régimen de prohibiciones en los procedimientos de contratación, alcances de la subsanación de ofertas, elementos a considerar en compras mediante Caja Chica, aplicación de la regla de participación única, y la figura de la “nueva adjudicación”, entre otros.

En 2024, la Unidad Normativa emitió un total de 337 criterios jurídicos y brindó 382 asesorías. Los cuales pueden ser consultado en el siguiente link: <https://mhaciendacr.sharepoint.com/sites/DCOP/DNC/UM/Lists/Control%20de%20atencin%20al%20usuario/AllItems.aspx?sortField=Fechaatenci%5Fx00f3%5Fn&isAscending=true&viewid=8b165d42%2D93e0%2D4841%2Da050%2Dbf53a597671a>

El proceso resolutivo derivado del artículo 16 de la LGCP

La Ley General de Contratación Pública (LGCP) establece la transparencia como un principio esencial para el adecuado funcionamiento del régimen de contratación en todas las etapas del ciclo de contratación. En este marco, se fortalece el uso del Sistema Digital Unificado (SDU) y se establecen procedimientos claros de rendición de cuentas y control. En concordancia con lo anterior, el artículo 16 de la LGCP dispone la obligatoriedad de gestionar toda actividad de contratación pública a través del SDU, señalando que la utilización de cualquier otro medio conllevará la nulidad absoluta del procedimiento.



No obstante, la normativa prevé excepciones a esta nulidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito. En tales circunstancias, la Administración podrá acreditar dichas condiciones ante la Dirección de Contratación Pública (DCoP), que, mediante acto motivado, podrá autorizar la exclusión total o parcial del uso del SDU.

En cumplimiento de esta disposición, la DCoP debe atender y resolver las solicitudes presentadas por las entidades contratantes conforme a lo establecido en la LGCP y en el artículo 27 de su Reglamento. Corresponde a la Unidad Normativa verificar la existencia de un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, así como el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para autorizar la excepción. Una vez completado este análisis, se elabora el acto resolutorio correspondiente para la firma de la directora.

Este proceso requiere una coordinación estrecha con la Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado (UGSDU) del Departamento de Compra Pública Estratégica, especialmente cuando la solicitud se fundamenta en limitaciones funcionales del SDU. La UGSDU contribuye con la verificación técnica y la identificación de particularidades relevantes para la gestión de estas excepciones.

Adicionalmente, el Transitorio IV del Reglamento a la LGCP establece una habilitación por razones de interés público. Mediante esta disposición, la DCoP puede autorizar la exclusión temporal del uso del SDU, por períodos de hasta un año (con un máximo de cuatro años, según el Decreto Ejecutivo N° 44745 del 9 de octubre de 2024), para aquellas entidades que, al momento de la entrada en vigencia de la LGCP, no estuvieran incorporadas al sistema y que acrediten la existencia de un caso fortuito o fuerza mayor que les impida gestionar sus procedimientos de contratación pública a través del SDU.

A la fecha, a través de esta habilitación, se han atendido solicitudes centralizadas de entidades como ASADAS, Juntas de Educación y Administrativas de centros educativos públicos, entidades reconocidas por DINADECO, organizaciones que colaboran con CONAPAM y diversos centros CEN-CINAI. En todos los casos, se han tramitado y resuelto de manera efectiva las solicitudes y prórrogas correspondientes, cuyos detalles se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro 2 Resoluciones centralizadas – Transitorio IV RLGCP

N°	Entidad rectora	Número de resoluciones	
I.	ASADAS – AyA	Resolución Inicial	MH-DCoP-RES-0051-2023
		Resolución I prórroga	MH-DCoP-RES-0194-2023
		Resolución II prórroga	MH-DCoP-RES-0131-2024



N°	Entidad rectora	Número de resoluciones	
2.	Asociaciones DINADECO	Resolución Inicial	MH-DCoP-RES-0053-2023
		Resolución I prórroga	MH-DCoP-RES-0006-2024
		Resolución II prórroga	MH-DCoP-RES-0127-2024
3.	Centros Infantiles de Atención Integral – Dirección CEN – CINAI	Resolución Inicial	MH-DCoP-RES-0017-2023
		Resolución I prórroga	MH-DCoP-RES-0200-2024
4.	Juntas de Educación y Juntas Administrativas – MEP	Resolución Inicial	MH-DCoP-RES-0012-2023 MH-DCoP-RES-0037-2023
		Resolución I prórroga	MH-DCoP-RES-0186-2023
		Resolución II prórroga	MH-DCoP-RES-0132-2024
5.	Organizaciones de Bienestar Social – CONAPAM	Resolución Inicial	MH-DCoP-RES-0055-2023
		Resolución I prórroga	MH-DCoP-RES-0188-2023 MH-DCoP-RES-0198-2023
		Resolución II prórroga	MH-DCoP-RES-0136-2024

Fuente: Con ajustes recuperado del Informe de Gestión de la Unidad Normativa 2024.

Proceso de desarrollo regulatorio

Desde la entrada en vigor de la LGCP en diciembre de 2022, la Dirección de Contratación Pública (DCoP) ha desarrollado un proceso continuo de adopción regulatoria para dotar a los actores de la contratación pública de los instrumentos normativos necesarios en áreas prioritarias. Este proceso responde al mandato del artículo 129, inciso b), que le atribuye a la DCoP la responsabilidad de proponer mejoras regulatorias a la Autoridad de Contratación Pública.

En 2024, la Dirección ha gestionado la redacción de reglamentos clave sobre compra pública innovadora, reajuste y revisión de precios. Asimismo, ha impulsado modificaciones al Reglamento a la LGCP y al Reglamento del Modelo Tarifario, asegurando su actualización conforme a la dinámica de la contratación pública.

Este proceso ha incluido la estructuración de los instrumentos, coordinación con actores clave, consulta pública conforme al artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, evaluación de mejora regulatoria y elaboración de versiones finales. A continuación, se presentan los reglamentos gestionados y el estado actual de su tramitación.



Reglamento de Funcionamiento de la Autoridad de Contratación Pública (Decreto Ejecutivo No. 44626, publicado en La Gaceta No. 165 del 6 de septiembre de 2024)

Tras un año de aplicación de la LGCP, la DCoP identificó oportunidades de mejora en su reglamento, impulsando reformas para optimizar su operatividad y eficiencia. La consulta pública realizada entre el 27 de mayo y el 10 de junio de 2024 permitió incorporar diversas observaciones de 14 instituciones. Entre las principales modificaciones destacan:

- **Artículo 6, inciso d):** Se permite que las contrataciones realizadas por entes públicos contratados se rijan por los procedimientos de la LGCP, sin limitarse exclusivamente a procedimientos ordinarios.
- **Artículo 26:** Se faculta a la DCoP para suspender plazos en caso de fallas técnicas, mantenimiento del sistema o fuerza mayor, asegurando uniformidad en la gestión de plazos.
- **Artículo 36:** Se elimina la ampliación de un día en la notificación al proveedor o subcontratista, alineando la norma con el marco jurídico vigente.
- **Artículo 55:** Se clarifican los criterios de compra pública estratégica, destacando la integración de factores ambientales, sociales, económicos e innovadores, excluyendo la compra pública innovadora del porcentaje normado.
- **Artículo 96:** Se fortalecen los mecanismos de evaluación y estudios que sustenten los criterios de selección.
- **Artículo 151:** Se aclara que la licitación menor en la CCSS es una facultad y no una obligación, permitiendo la aplicación de otros procedimientos conforme a la LGCP.
- **Artículo 166:** Se armoniza su redacción con la habilitación legal para utilizar la contratación directa, sin perjuicio de eventuales responsabilidades administrativas.
- **Artículo 168:** Se elimina la referencia improcedente al Instituto Nacional de Seguros (INS).
- **Artículo 170:** Se ajusta su alcance para alinearlos con la regulación de servicios en competencia establecida en la LGCP.



- **Artículo 239:** Se elimina la referencia a “procedimientos”, evitando confusiones con los tipos abiertos y los sistemas alternativos derogados.
- **Artículo 276:** Se establecen criterios diferenciados para la modificación unilateral ordinaria y excepcional del contrato, conforme al artículo 101 de la LGCP.
- **Artículo 325:** Se ajustan los requisitos para la acreditación de unidades de compra, garantizando proporcionalidad y cumplimiento de normas de control interno.

Estas reformas contribuyen a la simplificación de trámites y refuerzan la seguridad jurídica en los procesos de adquisición del Estado.

Reglamento para el Reajuste y Revisión de Precios en Contratos Públicos

Con el propósito de preservar el equilibrio financiero de los contratos públicos, este reglamento establece criterios técnicos para el reajuste de precios en contratos de obra pública y la revisión de precios en contratos de bienes y servicios, en cumplimiento del principio de intangibilidad patrimonial.

Su elaboración contó con la participación de la Contraloría General de la República, el Banco Central y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, asegurando su alineación con estándares nacionales e internacionales. Tras múltiples sesiones de trabajo y consulta pública, su versión final se remitió para firma en enero de 2025.

Reformas al Reglamento del Modelo Tarifario del Sistema Digital Unificado (SDU)

(Decreto Ejecutivo No. 44743, publicado en La Gaceta No. 217 del 19 de noviembre de 2024)

La reforma al Reglamento del Modelo Tarifario del SDU tiene como objetivo optimizar la equidad y eficiencia en la determinación de tarifas. Entre los cambios más relevantes se incluyen:

- **Artículo 26:** Se ajusta el esquema tarifario a un modelo basado en consumo, en lugar de una tarifa fija mensual para sujetos privados sin datos históricos de uso, asegurando mayor proporcionalidad.
- **Artículo 37 bis:** Se introduce una disposición para reducir en un 50 % la tarifa de implementación para sujetos privados cuyo uso del SDU sea limitado.



- **Artículos 34, 37, 38, 42, 44 y 45:** Se realizan ajustes normativos para mejorar la operatividad del sistema.
- **Artículo 40 y Sección I del Capítulo VI:** Se derogan por contener disposiciones obsoletas o innecesarias.

Estas modificaciones fortalecen la transparencia y accesibilidad del sistema, promoviendo una mayor participación de proveedores en la contratación pública.

Proyecto de Reglamento de Compra Pública Innovadora

En colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la DCoP desarrolló un reglamento para fomentar la adquisición de bienes y servicios innovadores en el sector público. Su objetivo es brindar seguridad jurídica en la aplicación de metodologías de innovación abierta, alineando la compra pública con el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad.

Este reglamento ha sido analizado con entidades estratégicas, como la Contraloría General y la Promotora Costarricense de Innovación. Se prevé su aprobación y publicación en 2025, tras completar los procesos de consulta pública y revisión normativa.

Análisis de Reglamentos de tipo abierto:

De conformidad con el artículo 85 de la LGCP, corresponde a la DCoP, a través de Unidad Normativa, analizar y elaborar la propuesta de dictamen, positivo o negativo, respuesta a las solicitudes planteadas por las administraciones.

En este sentido, durante el periodo de estudio, la DCoP recibió el oficio G-04233-2024 del 9 de diciembre de 2024, del Instituto Nacional de Seguros, solicitando la emisión de un dictamen para el análisis y aprobación del **"Reglamento de tipo abierto para la afiliación de comercios a las plataformas de servicio de asistencias y/o planes de lealtad"**. Esta solicitud fue atendida mediante el oficio MH-DCoP-OF-0901-2024 del 19 de diciembre de 2024, emitiéndose un dictamen positivo.

Otros aspectos de relevancia

Elaboración de Circulares

La DCoP es responsable de la elaboración de circulares, lineamientos, directrices y resoluciones de alcance general, alineados con la normativa vigente y mejores prácticas internacionales. Su objetivo es orientar a los gestores de compra y brindar criterios legales cuando sean requeridos por otras dependencias de la DCoP.



En 2024, se priorizó el monitoreo e identificación de disposiciones normativas relacionadas con la compra pública, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta. Con base en este análisis, la DCoP emitió 9 circulares informativas para garantizar una difusión oportuna a los actores del sistema de contratación pública.

Publicidad de Criterios en el Digesto de la DCoP

Para garantizar el acceso ciudadano a los instrumentos normativos, la DCoP publicó en el sitio web del Ministerio de Hacienda un total de 66 documentos entre circulares, directrices y criterios jurídicos relevantes.

Participación en la VI Edición del Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación (CPI) e Innovación Abierta

El 12 de septiembre de 2024, la funcionaria Katherine Jiménez Rojas fue invitada a participar como ponente en este foro, en reconocimiento a los avances de Costa Rica en CPI. El evento, celebrado en Santiago de Chile del 26 al 28 de noviembre de 2024, es el principal espacio multisectorial de CPI en Iberoamérica y reunió a expertos para debatir sobre su diseño, implementación y despliegue en la región.

Los objetivos del foro se centraron en:

1. Capacitar actores clave en innovación abierta y CPI.
2. Transformar estructuras para consolidar la CPI en el desarrollo público-privado.
3. Derribar mitos sobre la colaboración entre sectores.
4. Fomentar la cooperación en soluciones innovadoras con valor público.

En este evento la DCoP expuso sobre el marco legal de la CPI en Costa Rica y las acciones impulsadas por la DCoP para su implementación. Como resultado de su liderazgo en este ámbito, Costa Rica recibió el **II Premio de la Ruta CPI**, categoría: **Formación CPI**, por el "**Bootcamp para la implementación de la CPI: ¿Qué debo saber?**", destacando los esfuerzos del país en el fortalecimiento de esta estrategia.

Unidad Compras Consolidadas

Esta unidad tiene como fin primordial la generación y administración de los Convenios Marco, siendo estos una de las modalidades más eficientes de la contratación pública ya que ofrecen múltiples ventajas para optimizar la



adquisición de bienes y servicios en el sector público. Entre los principales beneficios se destacan:

- ✓ **Economías de escala:** La consolidación de compras de diversas instituciones en un único proceso reduce la duplicación de esfuerzos administrativos y mejora las condiciones comerciales, como descuentos por volumen.
- ✓ **Uso eficiente de los recursos humanos:** La centralización de compras disminuye la carga operativa de las unidades administrativas, permitiendo que el personal se enfoque en actividades estratégicas.
- ✓ **Eficiencia administrativa:** Al facilitar la gestión de compras bajo un modelo centralizado, se evita la adquisición de grandes volúmenes de bienes que requieren almacenamiento, reduciendo costos de arrendamiento, mantenimiento y seguridad. Además, se minimiza el deterioro y la obsolescencia de los artículos.
- ✓ **Transparencia y reducción de riesgos:** La estandarización de los procesos disminuye las probabilidades de acciones irregulares, fortaleciendo la integridad de la contratación pública.
- ✓ **Disminución de compras urgentes:** La planificación anticipada permite atender necesidades recurrentes y estratégicas de manera oportuna, mitigando riesgos de incumplimiento normativo.
- ✓ **Seguridad en el suministro:** Los contratos garantizan condiciones de entrega, calidad y tiempos establecidos, reduciendo la dependencia de un único proveedor y minimizando el riesgo de desabastecimiento.
- ✓ **Fomento a la participación de PYMES:** La inclusión de pequeñas y medianas empresas en los Convenios Marco les permite acceder a contratos de largo plazo, reduciendo su carga administrativa y facilitando su integración en la contratación pública.

Compras Consolidadas Coordinadas con Otras Instituciones Públicas

Durante el año 2024, la implementación de Convenios Marco coordinados con otras instituciones ha mejorado la optimización de recursos, reducido costos y fortaleció la capacidad de negociación del sector público, dentro del ecosistema de compras del estado.

Actualmente, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) administra dos Convenios Marco:

- **Adquisición de llantas para vehículos** (No. 2022LN-000001-0000400001).



- Equipos de protección personal y elementos afines (No. 2020LN-000001-0000400001).

Tabla 5 Montos Transados en Convenios Marco Coordinados con el ICE (enero – diciembre 2024)

Convenio Marco	Compras Totales (millones de colones)	% sobre el total
Equipo de Protección Personal ICE	€1,447,740.9	67.7%
Adquisición de Llantas ICE	€691,935.0	32.3%
TOTAL	€2,139,675.9	100.0%

Fuente: Recuperado del Informe de Gestión de la Unidad de Compras Consolidadas 2024

El Convenio Marco de Adquisición de Equipos de Protección Personal representó el 67.7% del total de compras, mientras que el de Adquisición de Llantas alcanzó el 32.3%.

Tabla 6 Ahorros Generados por los Convenios Marco Coordinados con el ICE

Convenio Marco	Ahorro Total (millones de colones)	% sobre el total
Adquisición de Llantas ICE	€148.6	64.7%
Equipo de Protección Personal ICE	€81.3	35.3%
TOTAL	€229.9	100.0%

Fuente: Recuperado del Informe de Gestión de la Unidad de Compras Consolidadas 2024

Los ahorros totales generados por estos convenios alcanzaron €229.9 millones en 2024, con el Convenio Marco de Adquisición de Llantas aportando el mayor porcentaje (64.7%).

Adicionalmente, la DcoP por medio de la Unidad de Compras Consolidadas (UCC) ha coordinado con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) dos nuevos Convenios Marco:

- Infraestructura, obra menor y mantenimiento.
- Consumibles de impresión.

En este proceso, la UCC ha brindado asistencia técnica en la formulación de pliegos de condiciones y ha mantenido reuniones periódicas para fortalecer la implementación de estos convenios. Una vez concluidos los procedimientos de contratación, la UCC asumirá su administración.

Asimismo, durante el 2024 se realizaron gestiones para la estructuración del Convenio Marco de Calzado Institucional para Recope, en el cual se ha



identificado un alto potencial para la generación de ahorros de muchas instituciones.

Tabla 7 Compras Institucionales de Calzado de Seguridad (2024)

Institución	Monto transado (millones de colones)	% sobre el total
Municipalidad de Cañas	€1,208.2	37.9%
Instituto Costarricense de Electricidad	€483.3	15.2%
Ministerio de Seguridad Pública	€402.9	12.7%
Ministerio de Justicia y Paz	€330.7	10.4%
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	€138.9	4.4%
Otros	€619.9	19.5%
TOTAL	€3,183.8	100.0%

Fuente: Recuperado del Informe de Gestión de la Unidad de Compras Consolidadas 2024

La Municipalidad de Cañas representa el 37.9% del total de adquisiciones de calzado institucional, seguida por el ICE con el 15.2%.

Por otra parte, en coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT), se han desarrollado encuestas para identificar necesidades en licencias de software y ciberseguridad. Según el MICITT, se han realizado entrevistas con encargados de informática de diversas instituciones para consolidar requerimientos comunes.

Impacto de los Ahorros en las Compras Consolidadas

Los ahorros generados por los Convenios Marco son esenciales para una gestión eficiente de los recursos en el Subsistema de Contratación Pública, ya que fortalecen la sostenibilidad financiera, optimizan procesos y garantizan mejores condiciones de compra para las instituciones del Estado. Durante el 2024, los convenios marco han generado más de 6.967 millones en ahorros, monto mayor al generado durante el periodo anterior, tal y como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 8 Total de Ahorros Generados por los Convenios Marco (2023-2024)

Año	Ahorro Total (millones de colones)
2023	€6,905.7
2024	€6,967.6

Fuente: Recuperado del Informe de Gestión de la Unidad de Compras Consolidadas 2024



En 2024, los ahorros aumentaron en ₡61.9 millones con respecto al año anterior, a pesar de la expiración de varios convenios marco a inicios del año. Este incremento se debió en parte a que diversas instituciones realizaron órdenes de pedido con mayores plazos o volúmenes para aprovechar las condiciones de los contratos vigentes.

Departamento de Mejora y Calidad en la Compra Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ejecutivo N°43946-H, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Contratación Pública, el Departamento de Mejora y Calidad en la Compra Pública tiene por objetivo:

“Evaluar el sistema de gestión de contratación pública y sus actores, desarrollando procesos de control y evaluación, así como gestionar estrategias de profesionalización y acreditación de las entidades que participan en procesos de compra, mediante la coordinación y supervisión de las Unidades que las conforman, para emitir recomendaciones y una ruta estratégica sobre estos temas a la Dirección”.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con dos Unidades, a saber:

- ✓ Unidades de Evaluación y Calidad de Procesos (UECP) y
- ✓ Unidad de Profesionalización y Acreditación (UPA)

Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos (UECP)

Durante el periodo 2024, esta unidad elaboró lineamientos y políticas orientados al fomento de la eficiencia y eficacia en la compra pública, que a continuación se detallan:

Guía de Lineamientos Generales para la Administración de Contratos

Este documento establece un conjunto claro y estructurado de lineamientos que los Administradores de Contratos deben seguir para garantizar una gestión estandarizada eficaz y eficiente de la ejecución contractual en cada entidad contratante. En diciembre del 2024 mediante la circular **MH-DCoP-CIR-0097-2024**, se puso a disposición de las instituciones la versión 1 del instrumento, para su revisión y recepción de observaciones. Se prevé que la versión final sea notificada a las instituciones los primeros meses del 2025.



Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado

Este instrumento define las actividades necesarias para la elaboración de estudios de mercado, con enfoque en las necesidades propias de los procesos de contratación pública, orientando a las instituciones en las fases preliminares como: identificar necesidades, analizar alternativas de bienes, servicios u obras, y generar información relevante para la toma de decisiones de contratación con base en los principios de **valor por el dinero, transparencia, eficacia y eficiencia**.

El documento fue elaborado en su versión preliminar y al cierre del periodo se encuentra en proceso de ajustes finales previo a su publicación.

Guía para el Análisis de la Razonabilidad de Precios

Este documento establece los lineamientos que permiten a las entidades contratantes definir precios de referencia y elaborar análisis de razonabilidad de precios en los procedimientos de contratación pública, en cumplimiento de los principios de **eficacia, eficiencia, transparencia y valor por el dinero**.

Mediante la circular **MH-DCoP-CIR-0082-2024**, emitida el **11 de noviembre de 2024**, se notificó a las instituciones para su revisión. Tras un período de cinco días hábiles para observaciones, se incorporaron los ajustes derivados de la retroalimentación recibida y al cierre del periodo se encuentra en los últimos ajustes para la aprobación final, se prevé su notificación a las instituciones durante los primeros meses del siguiente periodo.

Seguimiento al Alquiler de Bienes Inmuebles en el Sector Público

Como parte de las acciones realizadas por la DCoP para el cumplimiento de normativa y estandarización de procedimientos y contratos, por parte de las instituciones compradoras, se realizó un estudio de los contratos asociados a servicios de alquiler de bienes inmuebles y mediante el oficio **MH-DCoP-OF-0780-2024**, del **7 de noviembre de 2024**, se publicó el informe **MH-DCoP-DMCCP-UECP-INF-03-2024**, titulado "*Seguimiento a la Directriz N°008-H, Orientación para el Alquiler de Bienes Inmuebles en el Sector Público*". En este documento se presentan los resultados de la verificación realizada entre el **1 de julio de 2023** y el **30 de junio de 2024**, sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicha Directriz.

El informe optimiza la gestión en la recopilación de respuestas del sector público mediante un proceso integral de análisis de datos, que incluye una etapa de



consulta ante eventuales inconsistencias en la información remitida. Esto permite que los resultados sean lo más depurados y precisos posible.

De acuerdo con la clasificación del sector público realizada por el **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)** en febrero de 2024, la Administración Central estaba conformada por **94 entidades**, incluyendo **19 ministerios y sus órganos adscritos**. Del total de instituciones, **el 97,87% respondió** a la solicitud de información, mientras que **el 2,13% restante no proporcionó respuesta**.

La Tabla No. 9 presenta un resumen de las respuestas obtenidas sobre arrendamientos en la Administración Central.

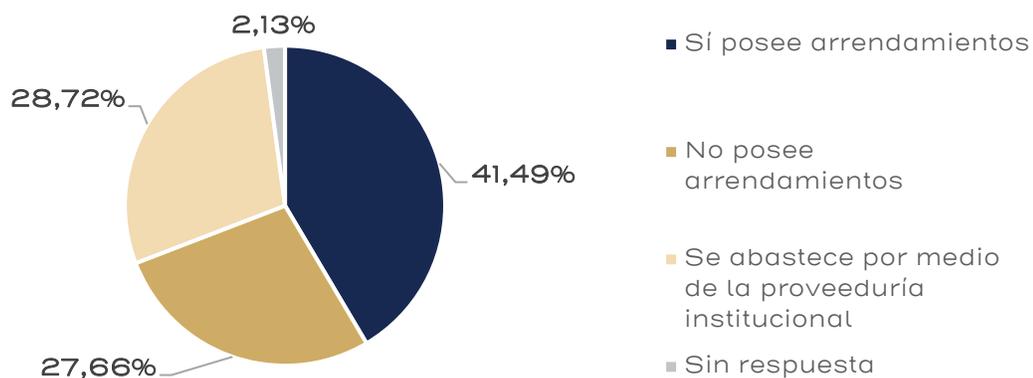
Tabla 9 Resumen de respuestas de la Administración Central

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Sí posee arrendamientos	39	41,49%
No posee arrendamientos	26	27,66%
Se abastece por medio de la Proveduría Institucional	27	28,72%
Sin respuesta	2	2,13%
TOTAL	94	100%

Fuente: Datos aportados por responsables de la Institución

En el siguiente gráfico, se ilustra las respuestas de la Administración Central sobre los procedimientos de arrendamientos.

Gráfico 2 Porcentaje de respuesta de instituciones de la Administración Central



Fuente: Datos aportados por responsables de la Institución

En la Tabla No. 10, se presentan los resultados derivados de las respuestas recibidas de las instituciones descentralizadas



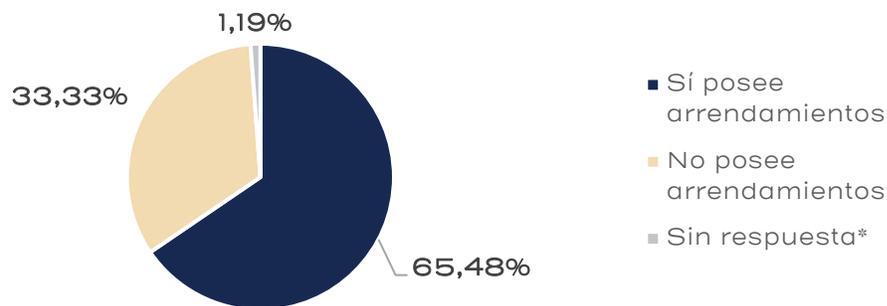
Tabla 10 Resumen de respuestas de las Instituciones Descentralizadas

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Sí posee arrendamientos	55	65,48%
No posee arrendamientos	28	33,33%
Sin respuesta	1	1,19%
TOTAL	84	100%

Fuente: Datos aportados por responsables de la Institución

En el siguiente gráfico, se ilustra las respuestas de las Instituciones Descentralizadas sobre los procedimientos de arrendamientos.

Gráfico 3 Porcentaje de respuesta de instituciones Descentralizadas



Fuente: Datos aportados por responsables de la Institución

Entidades Contratantes sin Publicaciones en el SDU

Otro aspecto abordado por la gestión de la DCoP, es la verificación del cumplimiento a la obligatoriedad de uso del SDU por parte de las organizaciones contratantes, en este sentido, el informe MH-DCoP-DMCCP-UECP-INF-002-2024 presenta los resultados del seguimiento realizado por la Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos (UECP) a las entidades contratantes registradas en el Sistema Digital Unificado (SDU) al 14 de marzo de 2024, que no habían publicado ningún procedimiento de contratación pública. Se exceptúan aquellas entidades que, mediante resolución de la Dirección de Contratación Pública (DCoP), contaban con una ampliación de plazo para efectuar procesos de contratación fuera de dicho sistema, conforme al artículo 16 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y el Transitorio IV de su Reglamento.

Datos Generales del Seguimiento y Logros

La mayoría de las entidades sin publicaciones en el SDU fueron registradas entre 2022 y 2023, representando 32 instituciones (75,42%). Esto sugiere una correlación con la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública (No. 9986) y su Reglamento.



La adaptación a la nueva normativa pudo haber afectado la capacidad de estas entidades para iniciar procesos de contratación, ya que algunas no estaban previamente obligadas. En consecuencia, han debido implementar medidas como la capacitación del personal, la reasignación de recursos y la contratación de nuevo personal, lo que ha limitado el uso eficiente de sus recursos.

Las principales razones identificadas para la ausencia de procedimientos en el SDU incluyen restricciones presupuestarias, circunstancias específicas de cada institución, dependencia de otras entidades para realizar compras, y problemas administrativos o legales.

Para el desarrollo de este estudio, la UECP implementó una metodología de seguimiento que incluyó el uso de la herramienta de combinar correspondencia y la generación de una macro en Microsoft Visual Basic para la automatización de oficios, incorporando datos específicos para cada entidad.

Esta automatización permitió reducir los tiempos de gestión de correos de 300 minutos a 45 minutos, optimizando la eficiencia en un 85%.

También se consiguió un mayor porcentaje de respuesta por parte de las entidades consultadas, ya que en otras gestiones se ha recibido respuesta de aproximadamente el 40%, pero con esta metodología en la que se personaliza el seguimiento, se ha alcanzado el 70% de respuesta, lo cual se traduce en una mejora de respuesta del 75%.

Registro de Prohibiciones en el Sistema Digital Unificado

Teniendo presente la relevancia que tiene el SDU dentro del Subsistema de Contratación Pública, como una herramienta que facilita la transparencia y el cumplimiento de la normativa, que, entre otros requisitos obliga a las instituciones al registro de prohibiciones de funcionarios para contratar con la administración pública. Durante el periodo bajo análisis, la DCoP estableció una estrategia para promover dicha labor, dividida en dos etapas. La primera, establecida mediante la circular MH-DCoP-CIR-022-2024 del 26 de febrero de 2024, establece los lineamientos para la actualización y registro de inhabilitados en el Sistema Digital Unificado (SDU). Los resultados del seguimiento se presentaron en el informe MH-DCoP-DMCCP-UECP-INF-001-2024, titulado "*Sobre el uso del Módulo de funcionarios Inhabilitados*", el cual obtuvo respuesta de 73 instituciones, algunas de las cuales solicitaron correcciones en la información. Tras la emisión de la circular, se observó un aumento del 61,72% en el número de instituciones que registraron inhabilitados en el módulo, alcanzando un total de 129 instituciones.

La segunda etapa comenzó con la publicación de la circular MH-DCoP-CIR-0081-2024 el 31 de octubre de 2024, que introdujo mejoras al Sistema, y



continuó con la emisión de la circular MH-DCoP-CIR-0089-2024 el 3 de diciembre de 2024, que comunicó los lineamientos para el registro de prohibiciones en SICOP mediante una plantilla en formato Excel, agilizando el proceso de registro. El plazo para la recepción de los registros por parte de las instituciones vence el 31 de enero de 2025.

A fecha de corte del 31 de diciembre de 2024, se había recibido respuesta de 4 instituciones:

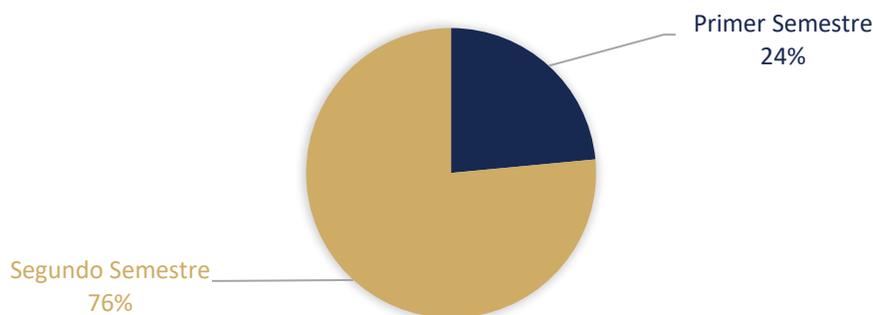
- ✓ Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
- ✓ Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
- ✓ Municipalidad de Pérez Zeledón
- ✓ Municipalidad de Tarrazú

Seguimiento del Registro de Cajas Chicas

En el mes de julio de 2024, y como parte de las acciones relevantes realizadas por la DCoP, la UECP verificó el registro de compras efectuada por las instituciones mediante el mecanismo de cajas chicas, en el módulo correspondiente de SICOP. Se enviaron oficios personalizados a 91 instituciones que no habían realizado el registro durante el primer semestre. Como resultado, al 31 de diciembre de 2024, se contabilizaron 105,496 cajas chicas registradas.

Durante el primer semestre, se registraron 24,736 cajas chicas, lo que representa el 24% del total, mientras que el 76% restante se registró durante el segundo semestre de 2024.

Gráfico 4 Distribución de registro de Cajas Chicas



Fuente: Elaboración con base en información de la UECP



Metodología para la Aplicación de Indicadores de Gestión en la Compra Pública

Sin lugar a duda, la evaluación y el seguimiento forman parte de las gestiones de mayor relevancia para el adecuado desempeño del Subsistema de Contratación Pública y promueven aspectos como la eficiencia y el cumplimiento de la normativa, que en materia de contrataciones debe ser observada por las Instituciones públicas, es por todo lo anterior que, la DcoP diseñó un instrumento para la implementación de un sistema de indicadores que permita evaluar la calidad de la gestión de la compra pública, alineado con las dimensiones propuestas por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). Este sistema facilitará la mejora continua de los procesos y generará información clave para la toma de decisiones por parte de la DCoP.

Los indicadores se agrupan en cuatro dimensiones clave: eficiencia, competencia, desarrollo y transparencia. En total, se establecieron 13 indicadores basados en 22 variables, extraídas de fuentes oficiales como el Sistema Digital Unificado (SDU) y los reportes proporcionados por la entidad encargada del soporte técnico de dicha plataforma (actualmente RACSA).

La aplicación de los indicadores se realizó utilizando como base el año 2023 y además dispuso de la base de datos necesaria para el cálculo de los valores generados durante el 2024, lo que permitió realizar comparaciones entre ambos períodos y establecer conclusiones y recomendaciones.

Además, se desarrolló un Dashboard en Power BI (Ver Anexo 2 y 3) que resume los resultados de los indicadores. Esta herramienta se alimenta de un instrumento adicional en Excel generado por la UECP, que permite la inclusión de datos en las variables correspondientes a cada indicador dentro de las dimensiones mencionadas.

Unidad de Profesionalización y Acreditación (UPA)

Para la DCoP resulta primordial mejorar las capacidades y conocimientos de los actores del Subsistema de Contratación Pública, con ello, se incrementa la eficiencia, eficacia, la transparencia, entre otros. Es por lo anterior que la UPA ha continuado durante el 2024, con acciones relevantes para alcanzar dicha mejora, según se detalla en los párrafos siguientes.

Plan de profesionalización y acreditación

Durante el 2024, la UPA desarrolló acciones de capacitación y elaboró la propuesta para el Plan de Profesionalización y Acreditación, la cual fue aprobada por la Autoridad de Contratación Pública durante el mes de mayo. Este un plan



de acción permita visualizar el desarrollo de la ejecución de la estrategia de profesionalización de los funcionarios que ejecutan compras públicas y la acreditación de las proveedurías institucionales, con el propósito de establecer en el país procesos consolidados de formación y desarrollo de capacidades en las personas encargadas de planificar, presupuestar, desarrollar y ejecutar los procesos de compra pública.

Además, este plan es fundamental para fortalecer la eficiencia y asertividad del gasto público, generación de valor en las compras, fortalecer indicadores de desarrollo país y garantizar los principios que enmarcan el servicio público al cual se debe la Administración.

Acciones relacionadas al Plan de Profesionalización y Acreditación

Durante el año sujeto a análisis, la UPA logró un avance de 20% en el desarrollo del plan de profesionalización, superando la meta propuesta de un 10%, las acciones realizadas son:

- Se han tenido avances en cuanto a la Creación de la Comisión Técnica Interinstitucional.
- Para el desarrollo de capacidades, se han tenido reuniones con diferentes Universidades y Centros de formación con el propósito de poner en conocimiento los principales aspectos del plan y darle apertura al mercado de la profesionalización.
- Se presentaron los requerimientos relacionados con el desarrollo del módulo de profesionalización y acreditación dentro del Sistema Digital Unificado.
- Se han realizado acercamientos con Colegios Profesionales, Ministerio de Educación Pública y entidades del sector académico a fin de generar convenios que permitan avanzar en el desarrollo de los conocimientos propuestos en la estrategia.
- Se han realizado acercamiento con entidades como COMEX, MEIC y por medio de proyectos de cooperación para el desarrollo de cursos de autogestión específicos en materia de compras públicas.

Por otra parte, tal como lo dispone la Ley General de Contratación Pública, en el Subsistema de Contratación Pública se requiere acreditar a las unidades de compra de las instituciones, con el fin de mejorar el desempeño su desempeño, por tanto, la Unidad de Profesionalización y Acreditación (UPA) realizó acciones preparatorias para la acreditación de proveedurías institucionales, que representan un avance del plan de acción de acreditación de 45%, superando la meta de un 15% propuesta en el plan operativo anual. Las principales gestiones efectuadas son:



- Elaboración de la propuesta del Plan Piloto del Proceso de Acreditación, la cual incluye la selección de las instituciones que participación en este proceso, durante el año 2025.
- Se elaboró la propuesta inicial de la Herramienta de Autoevaluación, la cual será sometida a observaciones por parte de instituciones estratégicamente seleccionadas durante el desarrollo del proyecto. Se espera contar con la versión final en el primer semestre del periodo 2025.

Capacitaciones (webinar – eventos de capacitación)

En línea con la visión expuesta en los apartados anteriores, la DCoP por medio de la Unidad de Profesionalización y Acreditación, complementó su gestión con la planeación y desarrollo de actividades de capacitación, que fueron diseñadas para impulsar el fortalecimiento a los diferentes actores del subsistema de Contratación Pública, para lo cual, se coordinó exposiciones magistrales de expertos, con el apoyo de diferentes instituciones, organismos internacionales y funcionarios de la Dirección de Contratación Pública, dirigidas a la atención de necesidades específicas de conocimiento de los interesados en los procesos de compra. Mayoritariamente, estas actividades se realizaron de forma virtual, bajo la modalidad de webinar, aprovechando las bondades de las herramientas tecnológicas que permiten llegar a todos los rincones del país y fuera de este.

Durante el 2024, se ejecutaron un total de 28 webinar y 3 eventos presenciales, según se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 11 Webinar – eventos de capacitación

Nº	NOMBRE DE WEBINAR	FECHA DE EJECUCIÓN	TOTAL PARTICIPANTES
1.	Presentación del proyecto en consulta pública: “Reglamento para el Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios” II Parte.	26/01/2024	948
2.	Nuevas funcionalidades de SICOP: Ofertar en varias monedas en una misma línea, portal y consolidación de usuarios	29/02/2024	728
3.	Normas de calidad: acceso, estructura y uso de las normas	21/03/2024	439
4.	Uso de excepciones contempladas en la Ley General de Contratación Pública N°9986	12/04/2024	1506
5.	Gestión efectiva de impugnaciones ante la Contraloría General de la República: Claves de éxito.	03/05/2024	829



Nº	NOMBRE DE WEBINAR	FECHA DE EJECUCIÓN	TOTAL PARTICIPANTES
6.	Nuevas funcionalidades de SICOP: Ajustes al módulo de Caja chica y Procedimiento precalificación abierta y subasta inversa.	16/05/2024	1273
7.	Gestión de los convenios marco en la Dirección de contratación Pública (DCoP)	23/05/2024	2253
8.	Propiedad intelectual en los procesos de compra pública y su registro.	30/05/2024	1026
9.	Curso de Especialización para Desarrollo de Capacidades en el Ámbito de la Innovación Abierta y las Compras Públicas de Innovación – CPI en Costa Rica (Presencial/PIC)	20, 21, 22, 23 y 25 de mayo de 2024	41
10.	Guía de buenas prácticas en procesos de compra pública de servicios de telecomunicaciones	13//06/2024	574
11.	Presentación del Plan de Profesionalización y Acreditación	18/06/2024	1880
12.	Criterios emitidos por la DCoP 2024 I Parte	27/06/2024	2204
13.	Sistema de Reconocimientos Sociolaborales (SIRESOL)	04/07/2024	869
14.	Diagnóstico de Equidad de Género en las Compras Públicas Estratégicas del Estado de Costa Rica.	11/07/2024	284
15.	Análisis de experiencias de la Caja Costarricense de Seguro Social en Contratación Pública	01/08/2024	700
16.	Conversatorio sobre líneas relevantes de resolución de la Contraloría General bajo la Ley General de Contratación Pública 9986	08/08/2024	1589
17.	El Factoreo Digital como herramienta financiera clave en la contratación pública	14/08/2024	369
18.	Uso obligatorio de los módulos de SICOP	20/08/2024	1135
19.	Compra Pública Innovadora Unidad Normativa	22/08/2024	1325
20.	Mejoras Implementadas en SICOP	03/09/2024	1464
21.	Mejores prácticas en proveeduría de alto desempeño: Herramientas tecnológicas de apoyo en la gestión de contratación.	06/09/2024	660
22.	Curso de especialización sobre aspectos clave de verificación	19, 26, 28 de junio y 03 de julio de 2024	44



Nº	NOMBRE DE WEBINAR	FECHA DE EJECUCIÓN	TOTAL PARTICIPANTES
	en el ámbito de la innovación abierta y las Compras Públicas de Innovación – CPI en Costa Rica. Presencial		
23.	Fundamentos básicos del catálogo SICOP	19/09/2024	1447
24.	Mejores prácticas en proveeduría de alto desempeño: Planificación efectiva, economías de escala y reducción de fraccionamientos.	26/09/2024	597
25.	Nuevas funcionalidades y mejoras a SICOP	03/10/2024	1605
26.	Aspectos claves en la estructuración de los tipos de ofertas	17/10/2024	1349
27.	Sostenibilidad y Preparación del Mercado Público para Empresas de Triple Impacto. La Estrategia de Costa Rica	25/10/2024	274
28.	Acuerdo de Compra Pública en el Marco de la Organización Mundial del Comercio	01/11/2024	647
29.	Aplicación práctica del Compliance en Contratación Pública	15/11/2024	881
30.	Gestión adecuada de los conflictos de interés en los procesos de compra	28/11/2024	833
31.	II Jornada: Generando Puentes en la Contratación Pública, Integridad y Competencia a dos años de la Ley N° 9986.	04/12/2024	236
TOTAL PARTICIPANTES			30009

Fuente: DCoP, expediente de actividades en la intranet.

Algunas de las principales áreas en las que se centró la capacitación fueron: las mejoras del SICOP, aspectos relacionados con la compra pública estratégica, ética, mejores prácticas en contratación pública, entre otros. Además, este proceso de capacitación fue sometido a evaluación por parte de los participantes obteniendo una calificación 9.23, en promedio.

En el enlace se encuentran disponibles los videos de los eventos antes detallados, así como los materiales relacionados y estadísticas de dichas actividades.



Departamento de Compra Pública Estratégica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°43946-H, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Contratación Pública, el Departamento de Compra Pública Estratégica tiene entre sus principales funciones, el diseño del Plan Nacional de Compra Pública (PNCP), que debe ser aprobado por la ACP, así como definir políticas y lineamientos en compra pública estratégica, y ejercer la dirección en el uso de medios electrónicos aplicados en materia de contratación pública, mediante la investigación, análisis de datos, estudios económicos y de mercado, en coordinación con las unidades que lo conforman, para la adecuada gestión de procesos de compras, propiciando mayor eficiencia e innovación en los productos, servicios o procedimientos requeridos en el Subsistema de Contratación Pública.

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con dos unidades, a saber:

- ✓ Unidad de Investigación y Análisis (UIA)
- ✓ Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado.

De ambas, el presente informe extrae las principales acciones efectuadas durante el periodo 2024.

Unidad de Investigación y Análisis (UIA)

Plan Nacional de Compra Pública

De conformidad con el artículo 310 del Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública (LGCP), la (UIA) desarrolló el Plan Nacional de Compra Pública (PNCP), siendo que, la propuesta final fue entregada en octubre de 2024 y aprobada por la Autoridad de Contratación Pública el día 27 de noviembre del mismo periodo.

Este plan contribuye con el objetivo de “Establecer las compras públicas como una herramienta para apoyar el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con las materias sociales, económicos, ambientales y de promoción de la innovación, bajo estrictos estándares de integridad”, cuyo fin último es contribuir con el mejoramiento la calidad de vida de la ciudadanía.

Esta herramienta se encuentra conformada por cuatro ejes principales, a saber: Integridad, socioeconómico, ambiental e Innovación, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Ilustración 5 Ejes Plan Nacional de Compra Pública



Fuente: Elaboración propia con información del PNCP

El 29 de noviembre de 2024, la DCoP comunicó el Plan Nacional de Compras Públicas (PNCP), a las Instituciones públicas, responsables de Proveedurías Institucionales y entes privados que administran fondos públicos, mediante la Circular MH-DCoP-0088-2024.

Se realizó la presentación oficial del Plan Nacional de Compra Pública, el 04 de diciembre de 2024, en el evento “Jornada Generando Puentes en la Contratación Pública: Integridad y Competencia a dos años de la Ley N°9986”.

Finalmente, el 5 de diciembre de 2024, se publicó el aviso de aprobación del Plan Nacional de Compra Pública, en el Diario Oficial La Gaceta N°229.

El Plan Nacional de Compra Pública se puede acceder en el siguiente enlace: [PlanesAprobados.pdf](#)

Compra Pública Estratégica

En materia de compra pública estratégica se identifican las siguientes acciones:

1. Con apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), se publicó el Manual de implementación de las Compras Públicas Estratégicas y las Guías de Criterios Ambientales, de Innovación y Sociales y Económicas para las Compras Públicas Estratégicas, así como una Caja de Herramientas. Dichos



instrumentos se encuentran disponibles para su acceso en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.go.cr/docs/2-GuiaActualizadas.pdf>

2. Informe MH-DCoP-DCPE-UIA-INF-0002-2024 “Informe uso de criterios de Compra Pública Estratégica de las Administraciones públicas, periodo 2023.”
3. Informe MH-DCoP-DCPE-UIA-INF-0003-2024 - “Buenas prácticas internacionales en CPE.”
4. Las funcionarias asignadas en la Secretaría Técnica son Marcia Pereira Álvarez, designada mediante la resolución MH-DM-RES-01387-2023 del 21 de noviembre de 2023 (titular), y Marta Montero Szewczyk, designada mediante la resolución MH-DM-RES-1281-2024 del 28 de octubre de 2024 (suplente).
5. El 16 de mayo de 2024, se comunicó el Informe MH-DCoP-DCPE-UIA-OF-09-2023 “Informe de Contrataciones con Criterios de Compra Pública Estratégica al I Semestre del 2023” en respuesta al objetivo del PAO. Puede ser consultado en el siguiente enlace: [4-InformesdelCDNCPSCPS.pdf](#)
6. Se da seguimiento a las disposiciones 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 del Informe de Auditoría Operativa sobre la eficacia, eficiencia y economía en la implementación de las Compras Públicas Sostenibles en el sector público costarricense (Informe N°1: Eficacia-Gobernanza). Los documentos y respuestas relacionadas se encuentran disponibles en el expediente electrónico, accesible a través del siguiente enlace: [Atención de Informes - Expediente del DFOE-FIP-IF-00006-2021-CPS](#)
7. Se publicaron tres circulares, la primera fue el del 13 de mayo 2024, Circular N° CDNCPSCPS-CIR-0001- 2024, Comunicación del Informe de Contrataciones con Criterios de Compra Pública Estratégica al I Semestre del 2023, la segunda se publicó el 19 de agosto de 2024, Circular N° MH-DCoP-CIR-0060- 2024, sobre “Sostenibilidad y preparación del mercado público para empresas de triple impacto. La estrategia de Costa Rica” y la tercera fue el 04 de junio de 2024, Circular N° MH-DCoP-CIR-0044-2024, sobre el Acuerdo entre MEIC e INTECO (CP-024- 2024) -Acceso de Pymes tarifas especiales en normas técnicas nacionales, capacitaciones y procesos de certificación Las mismas se encuentran disponible en: [3.Circulares2024.pdf](#)



Compra Pública Innovadora

La Compra Pública Innovadora (CPI) permite que las entidades públicas satisfagan sus necesidades, adquiriendo de productos y servicios mediante soluciones innovadoras, no disponibles en el mercado, o que requieren adaptaciones, ajustes o mejoras, que impliquen la incorporación de factores innovadores, y a la vez fomenta la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en el sector privado.

Esta Dirección ha trabajado consistentemente en sentar las bases de la CPI en Costa Rica, a continuación, se detallan las siguientes acciones realizadas durante el 2024:

- ✓ Se realizaron dos actividades, el 12 y 13 de marzo de 2024, bajo la orientación de la señora Sandra Sinde, consulta internacional, y con diferentes actores relevantes, con el fin de exponer aquellos aspectos importantes sobre la implementación de CPI en Costa Rica, el desarrollo de proyectos piloto y la generación de capacidades CPI.
- ✓ Del 20 al 24 de mayo de 2024, se efectuó el curso presencial “Curso de especialización para el desarrollo de capacidades en el ámbito de la innovación abierta y las Compras Públicas de Innovación- CPI en Costa Rica”, con un total de 20 horas de capacitación. El mismo, fue impartido por la señora Sandra Sinde.
- ✓ Durante el 2024, se realizó la propuesta de Política de CPI, cuya aprobación final se encuentra pendiente al cierre del periodo.
- ✓ Se dio acompañamiento para el impuso de dos proyectos piloto y con la guía de la consultora Sandra Sinde como parte de la cooperación técnica brindada por el BID en la implementación de la CPI en nuestro país a saber, son los siguientes:
 - Primer Piloto de CPI por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA), donde se busca resolver dos necesidades: “Reto 1: Detección en campo de plaguicidas en agua de consumo humano” y “Reto 2: Vigilancia de cuencas como medida preventiva ante eventos de afectación en fuentes de agua”, de los mismos se realizó el proceso de Consulta Preliminar al Mercado (CPM) el cual se encuentra en proceso de los pasos posteriores para continuar con el procedimiento de contratación.



- Segundo piloto fue realizado por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) el cual consistía en la convocatoria de “Retos Públicos Innovadores”, cuyo objetivo es la identificación y búsqueda de soluciones innovadoras ante las necesidades que enfrenta el sector público en Costa Rica, con el fin de construir un mapa de demanda temprana. La convocatoria se realizó el 21 de mayo de 2024 y se obtuvo 11 propuestas para iniciar CPI en el país.
- ✓ A través de VI Foro Iberoamericano de CPI e innovación abierta, se obtuvo el II Premio de la Ruta CPI, en la categoría: Formación CPI y el “Bootcamp para la implementación de la CPI: ¿Qué debo saber?”, reconocimiento otorgado por el esfuerzo de Costa Rica en capacitar a funcionarios públicos en Contratación Pública Innovadora. Los organizadores del evento fueron; la Universidad Diego Portales (UDP), Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ✓ A finales de diciembre 2024, se establecieron los términos de referencia para realizar una capacitación a la oferta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se prevé efectuarse en enero 2025.

Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado

Durante el año 2024, la Dirección de Contratación Pública (DCoP), a través de la Unidad de Gestión del Sistema Digital Unificado (UGSDU), desempeñó su función como administradora del Sistema Digital Unificado, servicio actualmente contratado a Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA). En el ejercicio de esta labor, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a garantizar el mantenimiento y correcto funcionamiento de la plataforma utilizada en el Subsistema de Contratación Pública, específicamente el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), fundamental para la gestión eficiente de las compras del Estado. A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas por la UGSDU.

Administración del contrato Sistema Digital Unificado (SDU)

La gestión de administración del contrato del Servicio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado ha requerido la ejecución de diversas tareas, entre las cuales se incluyen las siguientes:



- ✓ Gestión del desarrollo de 25 mejoras al sistema digital unificado, con las cuales se optimizó su desempeño y adecuación a los requerimientos de la normativa vigente.
- ✓ Seguimiento de la implementación de instituciones al uso del SDU, mediante documentos MH-DCoP-DCPE-INF-0002-2024 denominado "implementación entidades SICOP Mayo 2024" y MH-DCoP-DCPE-INF-0005-2024 denominado "implementación entidades SICOP Diciembre 2024".
- ✓ Revisión y seguimiento de los informes mensuales remitidos por prestador del servicio sobre el cumplimiento de lo establecido en el contrato.
- ✓ Dar seguimiento al registro y reportes de los incidentes/casos, por los canales disponibles para todos los incidentes/casos asociados al servicio.
- ✓ Inicio de etapas previas (elaboración de cronograma y estudio de costo beneficio) requeridas para la nueva contratación del SDU.

Gestión de mejoras del SDU

De conformidad con los artículos 16 y 129 inciso d) de la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP), durante el 2024 se realizó el seguimiento del avance del proceso de Implementación de las mejoras al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) identificadas con la entrada en vigor de la LGCP y su reglamento.

Estas mejoras fueron identificadas mediante la revisión realizada por el equipo de trabajo de expertos funcionales, conformado por la Dirección de Contratación Pública (en adelante DCoP), además, de las mejoras incluidas en el pliego de condiciones de la contratación 2022CD-000047-0009100001 denominada "Servicio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el modelo SaaS".

Actualmente producto de las necesidades de seguir ajustando el sistema SICOP con el fin de mejorar algunas funcionalidades de los módulos, se han identificado alrededor de 24 ajustes al SICOP, según se observa en el cuadro resumen:

Cuadro 3 Mejoras al SICOP en proceso

DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA	
1	Cálculo del IVA en costos por acarreo
2	Plazo de licitaciones para recibir ofertas (generar una alerta)
3	Deshabilitar la inclusión de líneas en un proceso según demanda. (la nueva norma no lo permite)
4	Procedimientos de cobro de multa y clausula penal de tramites iniciados por la ley 9986 - PA
5	Umbrales en las licitaciones



DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA	
6	Módulo Proyecciones Consumo Convenio Marco
7	Traslado de proceso de CM a la Unidad de Compras Consolidadas
8	Solicitud de cotización en Convenio Marco por cotización – Vigencia.
9	Inclusión nuevos proveedores Convenios Marcos en ejecución
10	Nuevo estado código de identificación
11	Solicitud de garantía en recomendación
12	Ajuste al Módulo de Inhibidos – Registro de funcionarios sujetos a prohibición
13	Pliego de condiciones – Fase de ejecución
14	Impacto de los Criterios de Compra Pública Estratégica
15	Factores de evaluación – criterios de forma predeterminada
16	Formulario de Contrato – verificación patente.
17	Formulario de oferta
18	Vigencia y prórroga de Precalificados
19	Habilitar Aprobación Interna en prórrogas y otros
20	Habilitar uso de Convenio Marco
21	Contrato – cambiar la moneda del contrato en modificaciones contractuales.
22	Adenda al requerimiento de corrección de errores en montos. – (Validación contra SC)
23	Eliminar Código de Producto.
24	Ajuste módulos CGR – DCP nivel alto – Recursos y resoluciones

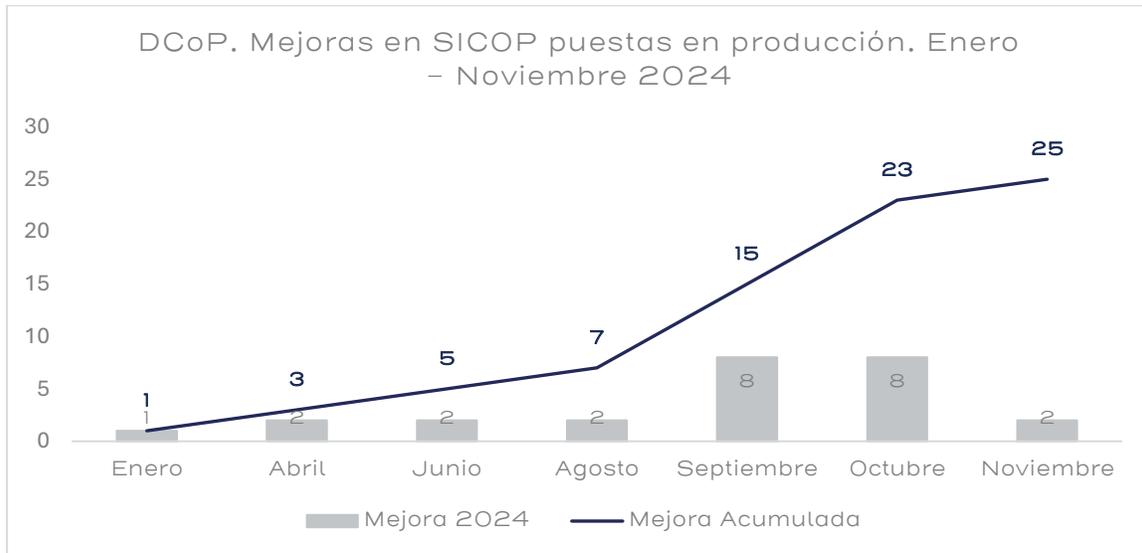
Fuente: MH, UGSDU, Costa Rica, Enero 2025.

Durante el año 2024 se pusieron en producción 25 mejoras¹, tal como se observa en el siguiente gráfico:

¹ La información sobre mejoras al sistema SICOP está disponible en el expediente conformado por la UGSDU para efectos de seguimiento y monitoreo, según lo establecido en el contrato suscrito entre el Ministerio de Hacienda y RACSA, en acatamiento en la LGCP y RLGP y en los informes Informe MH-DCoP-DCPE-UGSDU-INF-0004-2024 Seguimiento Mejoras SICOP. Informe MH-DCoP-DCPE-UGSDU-INF-0005-2024 Seguimiento Mejoras SICOP.



Gráfico 5 Mejoras puestas en producción. Enero – diciembre 2024.



Fuente: MH, UGSDU, Costa Rica, Enero 2025.

Proyecto “Hacienda Digital del Bicentenario”

Como parte de las mejoras en el SDU, en el marco del proyecto “Hacienda Digital del Bicentenario”, durante el 2024 se realizaron las siguientes acciones relevantes:

- ✓ Avance en documentos para definir las necesidades de una contratación de una empresa/solución para Análisis de datos según las necesidades del Ministerio de Hacienda (Descripción del servicio estudio de mercado solución de Analítica de Datos y Capacitación Analítica de Datos.
- ✓ Se realizó levantamiento de necesidades de análisis de datos de la Dirección.
- ✓ Se realizaron sesiones de entendimiento con el Consultor Arnoldo Gutierrez del Consorcio FreeBalance–CNS para mostrar las funcionalidades del Sistema SICOP relacionadas a los requerimientos enviados en su oportunidad al Proyecto de Hacienda Digital.
- ✓ Se realizaron sesiones de entendimiento con el Consultor Arnoldo Gutierrez del Consorcio FreeBalance–CNS y funcionarios de RACSA para mostrar las interfaces que tiene el Sistema SICOP con SIGA y para analizar el impacto del Clasificador del objeto del gasto sobre la implementación en SICOP.



Implementación de entidades al uso de SDU²

Con base en el “Informe Mensual. Servicio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado – Informe Mensual diciembre 2024 y el Listado de la Organización del Sector Público Costarricense – MIDEPLAN, octubre 2024, el nivel de implementación de entidades al mes de diciembre 2024 es del 97.3% tal como se observa en las tablas 12,13 y gráfico 6 a continuación:

Tabla 12 Sector público. Estado actual de proceso de implementación de SICOP según naturaleza jurídica al mes de diciembre 2024 – absolutos y relativos–

Naturaleza Jurídica	Implementadas		Proceso de implementación		Pendientes		Total	
	Abs.	Part. %	Abs.	Part. %	Abs.	Part. %	Abs.	Part. %
Ministerios y sus órganos adscritos	92	32,30%	0	0,00%	3	37,50%	95	32,40%
Municipalidades	84	29,50%	0	0,00%	0	0,00%	84	28,70%
Concejos Municipales de Distrito	7	2,50%	0	0,00%	0	0,00%	7	2,40%
Instituciones Autónomas	34	11,90%	0	0,00%	0	0,00%	34	11,60%
Adscritos a Instituciones Autónomas	16	5,60%	0	0,00%	1	12,50%	17	5,80%
Instituciones Semiautónomas	10	3,50%	0	0,00%	0	0,00%	10	3,40%
Adscritos a Instituciones Semiautónomas	1	0,40%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,30%
Empresas públicas estatales	4	1,40%	0	0,00%	0	0,00%	4	1,40%
Entes públicos estatales	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Entes públicos no estatales	9	3,20%	0	0,00%	2	25,00%	11	3,80%
Empresas públicas no estatales	22	7,70%	0	0,00%	2	25,00%	24	8,20%
Órganos del Poder Legislativo	3	1,10%	0	0,00%	0	0,00%	3	1,00%
Organismo Electoral	1	0,40%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,30%
Poderes de la República	2	0,70%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,70%
Total	285	100,00%	0	0,00%	8	100,00%	293	100,00%
Participación % del total	97,30%		0,00%		2,73%		100,00%	

Fuente: MH, “Informe mensual SICOP diciembre 2024 y listado de la organización del sector público costarricense – MIDEPLAN, octubre 2024”, Costa Rica, Enero 2025.

² Información visible en los informes Informe MH-DCoP-DCPE-UGSDU-INF-0004-2024 Seguimiento Mejoras SICOP. Informe MH-DCoP-DCPE-UGSDU-INF-0005-2024 Seguimiento Mejoras SICOP.

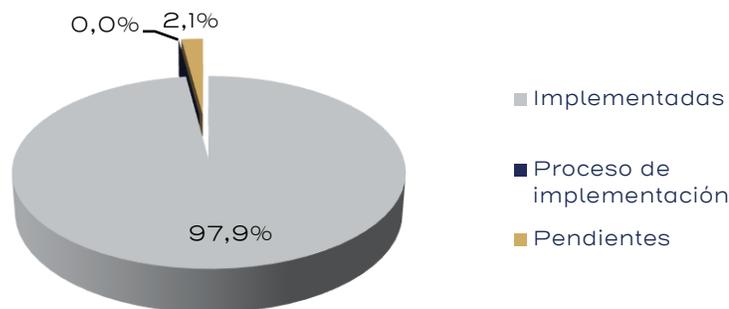


Tabla 13 Sector público. Resumen del estado actual del proceso de implementación de SICOP al mes de diciembre 2024.

Estado	Cantidad	%
Implementadas	285	97,3%
Proceso de implementación	0	0,0%
Pendientes	8	2,7%
Total	293	100,0%

Fuente: MH, "Informe mensual SICOP diciembre 2024 y listado de la organización del sector público costarricense - MIDEPLAN, octubre 2024", Costa Rica, Enero 2025.

Gráfico 6 Sector público. Resumen del estado actual del proceso de implementación de SICOP al mes de diciembre 2024.



Fuente: MH, "Informe mensual SICOP diciembre 2024 y listado de la organización del sector público costarricense - MIDEPLAN, octubre 2024", Costa Rica, Enero 2025.

Las ocho entidades pendientes de implementación son: Agencia Espacial Costarricense (AEC), Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI), Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas, Junta para el Fideicomiso del Parque Nacional Marino Ballena, Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), Concejo del Distrito Cívico del Bicentenario de la República de Costa Rica, Banco BN Centro de Procesos S.A. y Banprocesa S.R.L. En todos los casos, se ha realizado seguimiento desde la UGSDU por medio de correos y reuniones.



De conformidad con lo establecido en artículo 26 del Reglamento del Modelo Tarifario, una vez que se emiten las resoluciones de tarifa por concepto de implementación y uso del SDU, se coordina con RACSA para el proceso técnico de implementación de entidades al uso del SICOP y se realiza seguimiento con las entidades.

Atención de casos e incidentes relacionados con SIGAF – SICOP

Durante el año, se gestionaron un total de 1,824 consultas y correos de usuarios de los sistemas informáticos SICOP y SIGAF (864 en el primer semestre y 960 en el segundo semestre). Estas consultas estuvieron relacionadas con dudas sobre procesos, el uso de SICOP y SIGAF, el modelo tarifario, el proceso de implementación de SICOP, la exoneración de tarifas de pago, entre otros temas.

Asimismo, se atendieron 354 incidentes técnicos vinculados con problemas en SICOP y SIGAF (161 en el primer semestre y 193 en el segundo semestre).

En cuanto a la gestión de casos e incidentes de SIGAF, se procesaron 2,666 solicitudes (1,223 en el primer semestre y 1,443 en el segundo semestre), incluyendo la asignación de perfiles de contingencia y perfiles ordinarios, la actualización de registros de proveedores y cuentas cliente, así como la administración del catálogo de mercancías. Dentro de estas gestiones, se incluyó la creación de materiales, la homologación de códigos SICOP-SIGAF y la actualización de registros de material.

Gestión del modelo tarifario

En atención a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública, en concordancia con el Transitorio IX del mismo cuerpo legal y el Decreto Ejecutivo N°43807-H denominado Reglamento del Modelo Tarifario para el Uso del Sistema Digital Unificado, La DCoP por medio de la UGSDU, tiene a su cargo la emisión de resoluciones de tarifa por concepto de implantación y uso del SDU así como resoluciones para emitir autorizaciones especiales para exonerar del pago de tarifa por uso del SDU; en adición, como parte de las competencias otorgadas por ley, le corresponde revisar y actualizar, el reglamento del modelo tarifario. A continuación, se presentan las gestiones realizadas durante el 2024 para atender tales requerimientos.

Emisión de resoluciones de tarifas SDU

Durante el 2024 se emitieron 7 resoluciones de tarifas por concepto de implementación y uso del SDU, las cuales resultan aplicables a 426 entidades contratantes, tal como se observa en la siguiente tabla.



Tabla 14 Resoluciones de tarifa por implementación y uso del SDI. 2024

Resolución	Entidades	Notificada
MH-DCoP-RES-0012-2024 ³	378	29/2/2024
MH-DCoP-RES-0049-2024	11	10/5/2024
MH-DCoP-RES-0072-2024	7	27/6/2024
MH-DCoP-RES-0088-2024	8	16/8/2024
MH-DCoP-RES-0103-2024	14	26/9/2024
MH-DCoP-RES-0107-2024	3	8/10/2024
MH-DCoP-RES-0118-2024	5	25/10/2024
Cantidad entidades con tarifa emitida	426	

Fuente: MH, UGSDU, Costa Rica, Enero 2025.

Emisión de resoluciones de exoneración pago tarifas SDU

De conformidad con lo establecido en el DE-43807-H Reglamento del Modelo Tarifario del Sistema Digital Unificado y el “Lineamiento artículo 38 Reglamento del Modelo Tarifario”, en atención a lo establecido en artículo 38 del Decreto Ejecutivo N°43807-H Reglamento del Modelo Tarifario, durante el periodo en evaluación, se emitieron 14 resoluciones de exoneración –parcial y/o total– de la tarifa por uso del SDU, según el siguiente detalle:

Tabla 15 Emisión de autorizaciones especiales según entidad y naturaleza jurídica. 2024. – absolutos y relativos–

Entidad	Naturaleza jurídica	Resolución	Transacciones autorizadas		% cumplimiento
			Por resolución	Acumuladas	
CCDR Montes de Oro	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0029-2024	60,33	60,33	8,0%
Promotora Costarricense de Innovación	Instituciones Autónomas	MH-DCoP-RES-0036-2024	33,00	93,33	12,4%
Municipalidad Poás	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0044-2024	75,00	168,33	22,4%
Municipalidad Acosta	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0064-2024	75,00	243,33	32,4%
JUDESUR	Instituciones Semiautónomas	MH-DCoP-RES-0069-2024	20,00	263,33	35,1%
Municipalidad San Mateo	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0074-2024	75,00	338,33	45,1%

³ Incluye 339 entidades de ingreso inicial más 39 con definición de tarifa que registrará una vez que concluyan su implementación.



Entidad	Naturaleza jurídica	Resolución	Transacciones autorizadas		% cumplimiento
			Por resolución	Acumuladas	
CCDR Naranjo	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0078-2024	75,00	413,33	55,1%
Asociación Hogar Carlos María Ulloa	CONAPAM ⁴ (**)	MH-DCoP-RES-0083-2024	12,00	425,33	56,7%
Asociación Hogar Casa de Paz	CONAPAM ⁵ (**)	MH-DCoP-RES-0084-2024	12,00	437,33	58,3%
Municipalidad Orotina	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0090-2024	75,00	512,33	68,3%
Concejo Municipal Distrito Colorado	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0093-2024	75,00	587,33	78,3%
Municipalidad León Cortés	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0094-2024	75,00	662,33	88,3%
Municipalidad Monteverde	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0096-2024	51,67	714,00	95,2%
Municipalidad Pérez Zeledón	Municipalidades	MH-DCoP-RES-0097-2024	36,00	750,00	100,0%
Total transacciones autorizadas			750		100%

Fuente: MH, UGSDU, Costa Rica, Enero 2025.

Charlas informativas dirigidas a usuarios del Sistema Digital Unificado

En el marco de las funciones asignadas a la administración del Sistema Digital Unificado, durante el año 2024 se llevaron a cabo un total de nueve charlas de divulgación con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la comprensión sobre diversos aspectos relacionados con el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). A continuación, se presenta el detalle de dichas actividades:

⁴ Corresponde al total de transacciones autorizadas por RACSA.

⁵ Centros diurnos de atención de ancianos



Cuadro 4 Listado de charlas impartidas a usuarios del SDU

N°	Fecha	Tema	Dirigido a:
1	23-1-2024	Convenios marco modelo por cotización.	CCSS – UCC DCoP
2	16-02-2024	Cotización de una línea en diferentes monedas	UNC – DCoP
3	29-02-2024	Nuevas funcionalidades de SICOP: Ofertar en varias monedas en una misma partida/línea, Cambios en el Portal y Consolidación de Usuarios.	Usuarios SDU
4	12-6-2024	"SICOP en ASADAS"	ASADAS – ICAA
5	05-04-2024	Inducción sobre Convenio Marco	Municipalidad Puriscal
6	04-06-2024	Webinar sobre "Refrescamiento de Catálogo de Bienes, Servicios y Obras"	Usuarios SDU
7	20-08-2024	Webinar: Uso obligatorio de los módulos de SICOP.	Usuarios SDU
8	03-09-2024	Webinar Mejoras implementadas en SICOP	Usuarios SDU
9	03-10-2024	Webinar: Nuevas funcionalidades y mejoras a SICOP.	Usuarios SDU

Fuente: MH, UGSDU, Costa Rica, Enero 2025.

Unidad de Gestión Interinstitucional

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°43946-H, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Contratación Pública, la Unidad de Gestión Interinstitucional (UGI) tiene por objetivo:

“Apoyar la gestión de la Dirección de Contratación Pública, llevando a cabo labores de control y planificación, dando seguimiento al ingreso de recursos y gestionar temas auxiliares de la organización, en coordinación con las demás Dependencias que conforman el Sistema de Administración Financiera, además de coadyuvar en la coordinación de la Dirección ante la Autoridad de Contratación Pública”.

En el marco de sus funciones, la gestión operativa de la UGI se ha estructurado en torno a cuatro ejes fundamentales:

1. Monitoreo y Cumplimiento de Disposiciones

La UGI ha fortalecido el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y la Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, asegurando un seguimiento riguroso y una atención oportuna a cada uno de los requerimientos. En el período 2024, se logró un 100% de cumplimiento en las disposiciones atendidas, lo que refleja un compromiso institucional con la transparencia y la mejora continua de la gestión pública.



2. Optimización de la Gestión Documental

Como parte de la modernización operativa, se ha implementado la estandarización en el uso de herramientas digitales como **SharePoint**, lo que ha permitido la automatización, trazabilidad y control de la documentación institucional. Este proceso ha mejorado significativamente la capacidad de respuesta de la Dirección de Contratación Pública (DCoP), optimizando la gestión documental y facilitando el acceso a la información en tiempo real.

3. Fortalecimiento de la Planificación Estratégica

El monitoreo continuo del **Plan Estratégico Institucional**, el **Plan Anual Operativo (PAO)**, la **Gestión por Resultados** y la **Gestión Financiera** ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la DCoP. La UGI ha desempeñado un rol clave en la articulación de estos instrumentos, asegurando que las metas establecidas se alineen con los principios de eficiencia y eficacia en la contratación pública.

4. Ética en la Contratación Pública

En el año 2024, se aprobó **Código de Ética en Contratación Pública**, el primer instrumento de este tipo en Centroamérica y uno de los pocos en Latinoamérica. Este documento se ha convertido en una referencia clave para la regulación de los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras, asegurando que se desarrollen con integridad, transparencia y eficiencia.

El **Código de Ética** se fundamenta en principios esenciales como **la probidad, la rendición de cuentas, la igualdad de trato, la libre concurrencia y la sostenibilidad social y ambiental**. Su implementación ha representado un avance crucial en la modernización y fortalecimiento de la contratación pública, contribuyendo a:

- **Reducir los riesgos de corrupción y mal manejo de fondos estatales**, fomentando la confianza ciudadana en las instituciones.
- **Mejorar la calidad de los bienes y servicios adquiridos**, asegurando que las contrataciones se realicen bajo criterios objetivos y con las mejores condiciones de precio y calidad.
- **Fortalecer la competitividad y la innovación en la contratación pública**, generando un entorno más dinámico y eficiente.
- **Promover la sostenibilidad y la inclusión social** en los procesos de compra, alineando las adquisiciones estatales con los objetivos de bienestar general y desarrollo económico sostenible.



Como parte de su labor, la UGI ha coordinado la divulgación del **Código de Ética en Contratación Pública** entre las entidades gubernamentales, promoviendo capacitaciones y espacios de sensibilización en torno a su aplicación.

Este Código sienta un **precedente en la región** y refuerza el compromiso de Costa Rica con la contratación pública ética, consolidando un modelo de gestión basado en la **transparencia, la eficiencia y el interés público**.

Desafíos y Oportunidades de Mejora

A lo largo de 2024, la DCoP enfrentó diversos desafíos operativos, incluyendo la insuficiencia de personal para atender la creciente demanda de servicios y la adaptación a las nuevas regulaciones de la Ley General de Contratación Pública. La asignación de nuevas funciones generó una mayor carga laboral, evidenciando la necesidad de optimizar la estructura organizativa y mejorar la distribución de responsabilidades.

Otros retos identificados incluyen la resistencia al cambio por parte de algunas instituciones en la implementación de mejoras en los procesos de compra, la rotación de personal especializado y la necesidad de fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para el análisis y procesamiento de datos.

Las oportunidades de mejora se centran en el fortalecimiento del talento humano mediante capacitación continua y en la optimización de la dotación de personal para equilibrar la carga de trabajo. También se prevé la incorporación de tecnologías avanzadas para mejorar el análisis de datos y la toma de decisiones basada en evidencia. En materia de gestión digital, se han propuesto ajustes y mejoras en el sistema unificado de compras públicas, aunque la falta de una jefatura formal en áreas clave y la sobrecarga operativa han representado desafíos adicionales.

Principales acciones y su impacto en Valor Público.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que aborda el impacto del valor público producto de las acciones realizadas por la Dirección de Contratación Pública (DCoP), analizando tanto su "Gestión Estratégica" como su "Gestión Operativa":



Cuadro 5 Acciones e impacto valor público

Aspecto	Acciones	Valor Público
<p>Gestión Estratégica de la DCoP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico Institucional: Alineación de la DCoP con objetivos nacionales y políticas públicas. - Plan Estratégico DCoP: Definición de objetivos específicos para la Dirección. - Plan Anual Operativo: Planificación detallada de actividades anuales para alcanzar objetivos estratégicos. - Gestión por Resultados: Monitoreo y evaluación de resultados a partir de indicadores predefinidos, enfocados en la eficiencia y efectividad. 	<p>La optimización continua en el uso de los recursos del Estado, alineada con los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad. A través de la implementación del Plan Estratégico Institucional y las diversas iniciativas en la gestión operativa, la DCoP ha fortalecido el sistema de compras públicas mediante metodologías avanzadas de análisis del gasto público y el impulso de la compra pública estratégica. El progreso en la aplicación de herramientas como el Toolkit de Calidad del Gasto y el enfoque hacia una mayor profesionalización y acreditación de los actores involucrados ha permitido avanzar en la mejora de la calidad de las adquisiciones, contribuyendo a la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.</p> <p>Asimismo, las metas alcanzadas en la ejecución de convenios marco y el fortalecimiento del Sistema Digital Unificado (SDU) han sido cruciales para garantizar un mayor ahorro en el presupuesto del Gobierno Central, logrando un impacto directo en la eficiencia operativa de las instituciones. La DCoP también ha dado pasos importantes hacia la consolidación de un marco normativo claro y robusto, con la creación de instrumentos estratégicos como el Código de Ética en Contratación Pública y las Guías de Implementación de Compras Públicas Estratégicas. Estos avances, junto con la promoción de la compra pública innovadora y el fortalecimiento de la gobernanza en el sector, consolidan la DCoP como un referente en la mejora de la gestión pública, asegurando el desarrollo económico y social sostenible a través de la gestión de contrataciones más estratégicas y alineadas con los intereses del país.</p>
<p>Gestión Operativa de la DCoP</p>	<p>Departamento de Normas y Contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de Criterios Jurídicos y Asesoría Técnica ✓ Gestionar las excepciones al uso del SDU ✓ Desarrollo y Revisión Regulatoria. ✓ Gestión de Convenios Marco. ✓ Elaboración de Circulares y Documentos Normativos. 	<p>El impacto de valor público generado por las acciones del Departamento de Normas y Contrataciones en 2024 ha sido significativo, especialmente en la consolidación de la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La Unidad Normativa desempeñó un rol crucial en la emisión de criterios jurídicos vinculantes, que aseguraron la uniformidad y el cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública, fomentando la transparencia la seguridad jurídica en los procedimientos de contratación pública y la igualdad de trato en el sistema. Además, el fortalecimiento de la capacidad consultiva, con la emisión de 337 criterios y 382 asesorías,</p>



Aspecto	Acciones	Valor Público
		<p>permitted orientar adecuadamente a las entidades contratantes, mejorando su desempeño y reduciendo los riesgos legales y operativos. El análisis y la resolución de excepciones en el uso del Sistema Digital Unificado (SDU) también jugaron un papel fundamental en garantizar la legalidad y la transparencia de los procedimientos, evitando la nulidad de los procesos y permitiendo la continuidad de proyectos estratégicos que benefician al interés público.</p> <p>Asimismo, las actividades de la Unidad de Compras Consolidadas, mediante la gestión de convenios marco, contribuyeron a la optimización de los recursos del Estado, generando ahorros significativos. Los convenios, que centralizan compras y mejoran la negociación, permitieron una reducción de costos operativos y administrativos, beneficiando a diversas instituciones del sector público. En 2024, estos convenios generaron ahorros de ₡6,967.6 millones, lo que refleja un aumento respecto al año anterior, impulsando la sostenibilidad financiera y mejorando la competitividad en el sector público. La coordinación con otras instituciones y el apoyo a la incorporación de nuevas entidades al sistema también fortaleció la capacidad de negociación y garantizó una compra pública más eficiente y transparente. En conjunto, las acciones de este departamento han consolidado una gestión pública más efectiva y alineada con los principios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.</p>
<p>Gestión Operativa de la DCoP</p>	<p>Departamento de Mejora y Calidad de la Compra Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de Instrumentos Normativos para Mejorar la Contratación Pública. ✓ Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de Contratación Pública. ✓ Implementación de Indicadores para Evaluar la Calidad de la Compra Pública. ✓ Profesionalización y Acreditación del Personal en Compras Públicas. 	<p>Las acciones realizadas han generado un impacto significativo en la eficiencia, transparencia y profesionalización del sistema de contratación pública. A través de la Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos (UECP), se desarrollaron instrumentos normativos clave como la Guía de Lineamientos Generales para la Administración de Contratos, la Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado y la Guía para el Análisis de la Razonabilidad de Precios, las cuales proporcionan directrices claras para mejorar la gestión contractual, la toma de decisiones basada en evidencia y el análisis financiero en los procesos de compra. Además, el monitoreo del cumplimiento de la Directriz N°008-H sobre el alquiler de bienes inmuebles en el sector público permitió recopilar información esencial sobre el uso eficiente de los recursos del Estado, identificando oportunidades de optimización y asegurando una mayor rendición de cuentas en el manejo de espacios arrendados. El seguimiento al registro de entidades contratantes en el Sistema Digital Unificado (SDU) permitió identificar brechas en la implementación de la plataforma y diseñar</p>



Aspecto	Acciones	Valor Público
		<p>estrategias para fortalecer la digitalización de los procesos de compra.</p> <p>Por otro lado, la Unidad de Profesionalización y Acreditación (UPA) avanzó en la consolidación de la estrategia de profesionalización del personal encargado de las compras públicas, asegurando una ejecución más técnica, eficiente y ética de los procedimientos de contratación. Durante 2024, se llevaron a cabo 31 eventos de capacitación, alcanzando a 30,009 participantes, con un énfasis en temas clave como las mejoras en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la ética en la contratación y la compra públicas estratégica. La creación de una hoja de ruta para la acreditación de unidades de compra y la coordinación con entidades como la CCSS y universidades fortalecieron los cimientos para la implementación de un sistema de certificación que elevará los estándares de competencia en el sector. Estas acciones reflejan un compromiso firme con la modernización, la transparencia y la eficiencia en la gestión de la compra pública, consolidando la contratación estatal como una herramienta estratégica para el desarrollo del país.</p>
<p>Gestión Operativa de la DCoP</p>	<p>Departamento de Compra Pública Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Compra Pública (PNCP) ✓ Fortalecimiento de la Compra Pública Estratégica (CPE) ✓ Gestión de la Secretaría Técnica del Comité de Compra Pública Sustentable ✓ Capacitación y fortalecimiento de capacidades en Compra Pública de Innovación (CPI) ✓ Contribución en el Proyecto “Hacienda Digital del Bicentenario” ✓ Gestión del Sistema Digital Unificado (SDU) ✓ Gestión del modelo tarifario del SDU ✓ Implementación de mejoras al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) 	<p>Las acciones desarrolladas por el DCPE han fortalecido la contratación pública en Costa Rica, generando valor público mediante la planificación estratégica, la modernización del sistema y la implementación de iniciativas innovadoras. La aprobación del Plan Nacional de Compra Pública (PNCP) marcó un hito en la gestión de adquisiciones estatales, estableciendo directrices alineadas con la sostenibilidad, eficiencia y transparencia. Este proceso incluyó un diagnóstico integral en dimensiones social, económica, ambiental e innovadora, la integración de una matriz de riesgo basada en SEVRI y la articulación con actores clave como MIDEPLAN y GIZ. Además, el impulso de la Compra Pública Estratégica (CPE) y la Compra Pública Innovadora (CPI) ha posicionado la contratación pública como un motor de desarrollo económico y sostenibilidad. A través de la colaboración con el BID y GIZ, se crearon instrumentos normativos clave y se implementaron proyectos piloto, como la detección de plaguicidas en agua potable y la vigilancia de cuencas por parte del AyA, sentando las bases para la adopción de la CPI en el país. Estos esfuerzos han sido reconocidos internacionalmente, destacando a Costa Rica como un referente en capacitación e innovación en contratación pública.</p> <p>Por otra parte, se ha logrado modernizar la gestión digital de la contratación pública mediante el fortalecimiento del Sistema Digital</p>



Aspecto	Acciones	Valor Público
		<p>Unificado (SDU) dentro del Proyecto “Hacienda Digital del Bicentenario”. La administración del contrato del SDU ha garantizado la prestación eficiente del servicio tecnológico, supervisando el cumplimiento de los niveles de servicio, gestionando incidentes y promoviendo mejoras en la plataforma para optimizar el acceso de las instituciones usuarias. Además, la gestión del modelo tarifario del SDU ha permitido una aplicación equitativa de tarifas a más de 426 entidades contratantes y la emisión de resoluciones de exoneración, promoviendo la accesibilidad y el cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública. La mejora y optimización del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) ha fortalecido la trazabilidad de los procesos, los mecanismos de control y la estandarización de criterios de compra pública estratégica. En conjunto, estas acciones han incrementado la competitividad, mejorado la eficiencia del gasto y garantizado el acceso a herramientas digitales que optimizan la gestión de compras estatales en Costa Rica.</p>
<p>Gestión Operativa de la DCoP</p>	<p>- Unidad de Gestión Interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo y Seguimiento a Disposiciones. ✓ Optimización de la Gestión Documental. ✓ Monitoreo y Seguimiento a la Planificación Estratégica de la DCoP ✓ Código de Ética en Contratación Pública. ✓ Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional. 	<p>El impacto de la gestión de la UGI en la contratación pública se refleja en la mejora de los procesos administrativos y operativos, garantizando una mayor eficiencia y control en la planificación y ejecución de las compras públicas. La implementación de herramientas de gestión por resultados ha permitido optimizar el seguimiento de indicadores estratégicos, asegurando que las adquisiciones del sector público se realicen de manera más ágil, transparente y alineada con los principios de eficacia y eficiencia.</p> <p>Asimismo, la digitalización de procesos y la implementación de mecanismos de trazabilidad documental han fortalecido la rendición de cuentas y la transparencia en la contratación pública. La capacidad de la UGI para coordinar con actores clave dentro del sistema de administración financiera ha facilitado la ejecución de estrategias que promueven un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, impactando positivamente en la gobernanza y en la percepción ciudadana sobre la gestión de las compras estatales.</p>

Fuente: Elaboración propia

El análisis de las acciones implementadas por la Dirección de Contratación Pública (DCoP) evidencia un impacto significativo en la generación de valor público, consolidando un sistema de compras más eficiente, transparente y



estratégico. A través de una gestión articulada entre el nivel estratégico y operativo, se han fortalecido mecanismos clave como la planificación, la digitalización y la profesionalización del recurso humano en contratación pública. La implementación del Sistema Digital Unificado (SDU), el impulso a la compra pública estratégica e innovadora, y el desarrollo de normativas especializadas han permitido optimizar el uso de los recursos públicos, garantizando mayor eficiencia y alineación con los objetivos nacionales de desarrollo. Asimismo, la consolidación de una gobernanza efectiva en la contratación pública, sustentada en principios de transparencia, equidad y sostenibilidad, refuerza el compromiso de la DCoP con la mejora continua del sistema y con la rendición de cuentas a la ciudadanía. En este contexto, los avances alcanzados posicionan a la contratación pública como un instrumento clave para el desarrollo del país, promoviendo procesos de adquisición más estratégicos y alineados con el bienestar social y económico de Costa Rica.

Prospectivas 2025: Estrategias y Enfoques de Mejora

Para el año 2025, la DCoP proyecta un enfoque estratégico basado en la innovación, la capacitación continua y la optimización tecnológica para fortalecer la gestión de la contratación pública. Se priorizará la mejora en la eficiencia operativa, la transparencia y la profesionalización del personal involucrado en los procesos de compra pública.

Entre las iniciativas clave para el próximo año se incluyen:

- **Implementación de estudios continuos** sobre los procedimientos de contratación y evaluación de metodologías, con el fin de generar recomendaciones para optimizar procesos en el Sistema Digital Unificado (SDU).
- **Fortalecimiento de la formación del personal** mediante programas estructurados de capacitación en gestión de compras públicas, legislación y ética, ampliando la cobertura a nivel nacional.
- **Gestión de financiamiento estratégico** mediante cooperación técnica para la implementación del proceso de profesionalización y certificación de unidades de compra.
- **Desarrollo de herramientas tecnológicas avanzadas** para la mejora del análisis de datos y la toma de decisiones basada en indicadores de desempeño.



- **Fortalecimiento del Sistema Digital Unificado (SDU)** mediante mejoras en su funcionalidad y procesos de capacitación para su uso óptimo por parte de las instituciones usuarias.
- **Promoción de la Compra Pública Innovadora y Estratégica**, alineando los procesos con estándares internacionales y garantizando un uso más eficiente de los recursos públicos.

Los esfuerzos también estarán dirigidos a la implementación de políticas públicas de contratación que promuevan la sostenibilidad, la eficiencia y la participación de pequeñas y medianas empresas en los procesos de compra estatal.

Conclusiones

El 2024 ha sido un año crucial para la DCoP, con avances significativos en la consolidación de una gestión de compras públicas más eficiente y transparente. A pesar de los desafíos enfrentados, la Dirección ha logrado cumplir sus objetivos estratégicos, garantizando el uso adecuado de los recursos y fortaleciendo la rendición de cuentas, generando valor público para el beneficio del Subsistema de Contratación Pública, todo lo anterior, en armonía con la Visión Estratégica del Ministerio de Hacienda.

El enfoque en la mejora continua, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la optimización de herramientas digitales ha sido clave para el éxito alcanzado. De cara a 2025, la Dirección se compromete a continuar con la modernización del Subsistema de Compras Públicas, priorizando aspectos como: la profesionalización del personal, la compra pública estratégica, la adopción de tecnologías innovadoras y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente.

Para consolidar estos avances, será fundamental mejorar la articulación con otras instituciones públicas y organismos internacionales, fortaleciendo la cooperación y el intercambio de buenas prácticas. Asimismo, se continuará impulsando una mayor eficiencia en la gestión de recursos, promoviendo procesos de compra más ágiles, transparentes y alineados con los principios de sostenibilidad y los principios generales que rigen la contratación pública.

El camino hacia una contratación pública más eficiente, transparente y alineada con los estándares internacionales requiere del compromiso continuo de todos los actores involucrados en el Subsistema de Contratación Pública.



Con una visión estratégica clara y un enfoque en la innovación, la DCoP se ha posicionado como un referente en la gestión de compras públicas estratégicas, asegurando un impacto positivo y sostenible en la administración de los recursos estatales.

Finalmente, la Dirección reafirma su compromiso con la optimización de los procesos, la capacitación del personal y el fortalecimiento de mecanismos de evaluación y monitoreo que garanticen una contratación pública alineada con los objetivos de desarrollo del país y veneradora de Valor Público para el beneficio de la ciudadanía costarricense.

Realizado y Revisado por: Wendy Carballo Madrigal Coordinadora Unidad de Gestión Interinstitucional	Realizado y Revisado por: Miguel Hernández Mejía Subdirector Dirección de Contratación Pública	Revisado y Aprobado por: Yesenia Ledezma Rodríguez Directora Dirección de Contratación Pública





Referencias

DCoP_ Departamento de Compra Pública Estratégica (2024) “Informe MH-DCoP-DCPE-INF-0001-2025. Informe de Gestión Anual -periodo 2024-“

DCoP_ Unidad de Compras Consolidadas (2024) “Informe de Gestión de la Unidad de Compras Consolidadas para el año 2024 MH-DCoP-DNC-UCC-INF-0003-2025”

DCoP_ Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos (2024) “Informe Anual de Rendición de Cuentas 2024”

DCoP_ Unidad de Gestión Interinstitucional (2024) “Informe MH-DCoP-UGI-INF-0001-2025. Informe de Gestión Anual -periodo 2024-“

DCoP_ Unidad Normativa (2024) “Informe de Gestión de la Unidad Normativa del Departamento de Normas y Contrataciones 2024”

DCoP_ Unidad de Profesionalización y Acreditación (2024) “Informe de Gestión Unidad de Profesionalización y Acreditación 2024”

DCoP. (2024). Plan Estratégico 2025-2030. Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/docs/PlanEstrategicodelaDCoP2025-2030.pdf>



Anexos

Detalle de encuestas de satisfacción de los eventos de capacitación ejecutados durante el 2024

Anexo 1

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN						
Nombre del evento	Importancia del tema tratado	Utilidad del tema tratado	Duración de la actividad en relación con el contenido	Nivel de satisfacción del dominio del tema mostrado por el facilitador	Capacidad del facilitador para transmitir la información	Promedio general por actividad
Presentación del proyecto en consulta pública: "Reglamento para el Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios" II Parte.	9,41	9,25	8,58	9,65	9,55	9,29
Nuevas funcionalidades de SICOP: Ofertar en varias monedas en una misma línea, portal y consolidación de usuarios	9,37	9,07	9,11	9,25	9,24	9,21
Normas de calidad: acceso, estructura y uso de las normas	9,14	9,01	8,92	9,42	9,51	9,2
Uso de excepciones contempladas en la Ley General de Contratación Pública N°9986	9,57	9,24	8,12	9,54	9,47	9,19



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Nombre del evento	Importancia del tema tratado	Utilidad del tema tratado	Duración de la actividad en relación con el contenido	Nivel de satisfacción del dominio del tema mostrado por el facilitador	Capacidad del facilitador para transmitir la información	Promedio general por actividad
Gestión efectiva de impugnaciones ante la Contraloría General de la República: Claves de éxito.	9,5	9,34	8,85	9,6	9,56	9,37
Nuevas funcionalidades de SICOP: Ajustes al módulo de Caja chica y Procedimiento precalificación abierta y subasta inversa.	9,2	9,09	8,83	9,23	9,2	9,11
Gestión de los convenios marco en la Dirección de contratación Pública (DCoP)	9,17	9	8,83	9,27	9,21	9,1
Propiedad intelectual en los procesos de compra pública y su registro.	9,04	9,07	8,84	9,36	9,37	9,14
Guía de buenas prácticas en procesos de compra pública de servicios de telecomunicaciones	9,75	9	8,95	9,55	9,48	9,35
Webinar: Presentación del Plan de Profesionalización y Acreditación	9,36	8,95	8,68	9	9	9



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Nombre del evento	Importancia del tema tratado	Utilidad del tema tratado	Duración de la actividad en relación con el contenido	Nivel de satisfacción del dominio del tema mostrado por el facilitador	Capacidad del facilitador para transmitir la información	Promedio general por actividad
Criterios emitidos por la DCoP 2024 I Parte	9,53	9,34	9,04	9,45	9,4	9,35
Sistema de Reconocimientos Sociolaborales (SIRESOL)	9,13	9,04	9,09	9,44	9,42	9,22
Diagnóstico de Equidad de Género en las Compras Públicas Estratégicas del Estado de Costa Rica.	9,55	9,45	9,41	9,72	9,72	9,57
Análisis de experiencias de la Caja Costarricense de Seguro Social en Contratación Pública	9,26	8,98	9	9,44	9,53	9,24
Conversatorio sobre líneas relevantes de resolución de la Contratoría General bajo la Ley General de Contratación Pública 9986	9,68	9,46	9,16	9,64	9,63	9,51
El Factoreo Digital como herramienta financiera clave en la contratación pública	9,04	8,6	9,08	9,32	9,44	9,1
Uso obligatorio de los módulos de SICOP	9,32	9,15	8,96	9,48	9,52	9,29



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Nombre del evento	Importancia del tema tratado	Utilidad del tema tratado	Duración de la actividad en relación con el contenido	Nivel de satisfacción del dominio del tema mostrado por el facilitador	Capacidad del facilitador para transmitir la información	Promedio general por actividad
Compra Pública Innovadora Unidad Normativa	8,98	8,83	8,91	9,47	9,47	9,13
Mejoras Implementadas en SICOP	9,23	9,07	8,88	9,25	9,24	9,13
Mejores prácticas en proveeduría de alto desempeño: Herramientas tecnológicas de apoyo en la gestión de contratación.	9,16	9,16	9,86	9,37	9,38	9,39
Curso de especialización sobre aspectos clave de verificación en el ámbito de la innovación abierta y las Compras Públicas de Innovación – CPI en Costa Rica	9,18	7,91	7,64	8,55	8,36	8,33
Fundamentos básicos del catálogo SICOP	9,21	9,2	8,96	9,58	9,54	9,3
Mejores prácticas en proveeduría de alto desempeño: Planificación efectiva, economías de escala	9,37	9,12	9,15	9,59	9,51	9,35



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

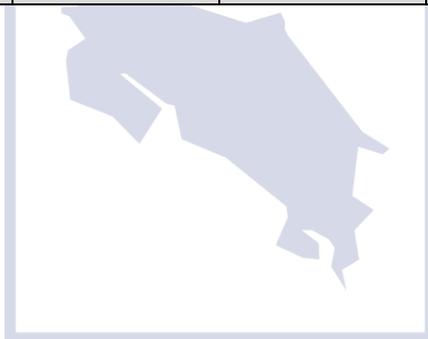
Nombre del evento	Importancia del tema tratado	Utilidad del tema tratado	Duración de la actividad en relación con el contenido	Nivel de satisfacción del dominio del tema mostrado por el facilitador	Capacidad del facilitador para transmitir la información	Promedio general por actividad
y reducción de fraccionamientos.						
Nuevas funcionalidades y mejoras a SICOP	9,2	9,13	8,98	9,29	9,24	9,17
Aspectos claves en la estructuración de los tipos de ofertas	9,42	9,33	9,12	9,6	9,54	9,4
Sostenibilidad y Preparación del Mercado Público para Empresas de Triple Impacto. La Estrategia de Costa Rica	9,38	9,12	9,22	9,37	9,41	9,3
Acuerdo de Compra Pública en el Marco de la Organización Mundial del Comercio	9,17	9,09	9,22	9,5	9,49	9,29
Aplicación práctica del Compliance en Contratación Pública	9,45	9,26	8,74	9,68	9,62	9,35



ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Nombre del evento	Importancia del tema tratado	Utilidad del tema tratado	Duración de la actividad en relación con el contenido	Nivel de satisfacción del dominio del tema mostrado por el facilitador	Capacidad del facilitador para transmitir la información	Promedio general por actividad
Gestión adecuada de los conflictos de interés en los procesos de compra	9,53	9,36	9,09	9,55	9,48	9,4
Promedio total	9,32	9,09	8,94	9,42	9,40	9,23

Fuente: Expediente de actividades en la intranet.





Anexo 2



Indicadores de la Compra Pública

Reporte de indicadores propuestos por la RICG y la UECP, por año

1

Seleccione la segmentación deseada:

Año

Todas

Dimensión

Todas

Evaluación

Todas

2

Elija el indicador que quiera ver a detalle:

Tabla resumen de indicadores

Código del indicador	Indicador	Resultado del indicador	Evaluación
IC3.1	Porcentaje de contratos adjudicados por Licitación Mayor	0,95 %	Malo
IC3.2	Porcentaje de contratos adjudicados por Licitación Menor	6,91 %	Malo
IC3.3	Porcentaje de contratos adjudicados por Licitación Reducida	43,51 %	Muy bueno
IC3.4	Porcentaje de contratos adjudicados por Excepción	10,75 %	Muy bueno
IC3.5	Porcentaje de nuevos proveedores adjudicados	32,07 %	Regular
ID4.1	Porcentaje de monto ganado por las Pymes	9,96 %	Malo
ID4.2	Variación porcentual de nuevas Pymes registradas	10,20 %	Bueno
IE1.1	Variación porcentual de nuevos proveedores registrados	6,62 %	Muy bueno
IE1.2	Porcentaje de procedimientos desiertos e infructuosos	38,13 %	Regular
IE1.3	Porcentaje de órdenes de pedido tramitadas bajo modalidad convenio marco	57,11 %	Bueno
IE1.4	Porcentaje del monto adjudicado bajo modalidad subasta inversa	0,49 %	Malo
IT5.1	Publicación de Planes de Adquisición	55,51 %	Bueno
IT5.2	Publicación de trámites de Caja Chica en SDU	82,86 %	Muy bueno

3

Observe el avance de cada indicador:

Indicador

Publicación de trámites de Caja Chica en SDU

Regular

355,08 %

0,00 %

100,00 %

Fuente: Elaboración de la UECP con datos del SDU



Anexo 3

INDICADORES DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA COMPRA PÚBLICA

Ministerio de Hacienda

Dirección de Contratación Pública, Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos

Dimensión	Código del indicador	Indicador	Fórmula	Variable 1	Significado variable 1	Valor variable 1	Variable 2	Significado variable 2	Valor variable 2	Resultado del indicador	Evaluación	Periodo del estudio	
												Fecha inicial	Fecha final
EFICIENCIA	IE1.1	Variación porcentual de nuevos proveedores registrados	$I = \left(\frac{NP_t - NP_{t-1}}{NP_{t-1}} \right) * 100$	NP _t	Número de proveedores registrados (personas físicas y jurídicas) en el año t	4 603	NP _{t-1}	Número de proveedores registrados (personas físicas y jurídicas) en el año t-1	4 317	6,62%	Muy bueno	1/1/2023	31/12/2023
EFICIENCIA	IE1.2	Porcentaje de procedimientos desiertos e infructuosos	$I = \left(\frac{PD_t}{P_t} \right) * 100$	PD _t	Número de procedimientos declarados desiertos o infructuosos durante el año t	1 708	P _t	Número total de procedimientos adjudicados en firme durante el año t	4 480	38,13%	Regular	1/1/2023	31/12/2023
EFICIENCIA	IE1.3	Porcentaje de órdenes de pedido tramitadas bajo modalidad convenio marco	$I = \left(\frac{OP_{mt}}{OP_t} \right) * 100$	OP _{mt}	Monto de las órdenes de pedido tramitadas en convenio marco, durante el año t	₡736 068 619 543,92	OP _t	Monto de las órdenes de pedido tramitadas en la compra pública, durante el año t	₡ 1 288 846 798 840,29	57,11%	Bueno	1/1/2023	31/12/2023
EFICIENCIA	IE1.4	Porcentaje del monto adjudicado bajo modalidad subasta inversa	$I = \left(\frac{MA_{St}}{MA_t} \right) * 100$	MA _{St}	Monto adjudicado en subasta inversa, durante el año t	₡5 032 699 472,34	MA _t	Monto adjudicado en la compra Pública durante el año t	₡1 028 701 393 270,62	0,49%	Malo	1/1/2023	31/12/2023



COMPETENCIA	IC3.1	Porcentaje de contratos adjudicados por Licitación Mayor	$I = \left(\frac{CLMa_t}{C_t} \right) * 100$	CLMa _t	Número de contratos adjudicados mediante licitación mayor en el año t	549	C _t	Número total de contratos adjudicados en el año t	57 664	0,95%	Malo	1/1/2023	31/12/2023
COMPETENCIA	IC3.2	Porcentaje de contratos adjudicados por Licitación Menor	$I = \left(\frac{CLMe_t}{C_t} \right) * 100$	CLMe _t	Número de contratos adjudicados mediante licitación menor en el año t	3 984	C _t	Número total de contratos adjudicados en el año t	57 664	6,91%	Malo	1/1/2023	31/12/2023
COMPETENCIA	IC3.3	Porcentaje de contratos adjudicados por Licitación Reducida	$I = \left(\frac{CLR_t}{C_t} \right) * 100$	CLR _t	Número de contratos adjudicados mediante licitación reducida en el año t	25 090	C _t	Número total de contratos adjudicados en el año t	57 664	43,51%	Muy Bueno	1/1/2023	31/12/2023
COMPETENCIA	IC3.4	Porcentaje de contratos adjudicados por Excepción	$I = \left(\frac{CEX_t}{C_t} \right) * 100$	CEX _t	Número de contratos adjudicados en procedimientos por excepción en el año t	6 199	C _t	Número total de contratos adjudicados en el año t	57 664	10,75%	Muy Bueno	1/1/2023	31/12/2023
COMPETENCIA	IC3.5	Porcentaje de nuevos proveedores adjudicados	$I = \left(\frac{\Delta NPG_{t,t-1}}{NPG_{t-1}} \right) * 100$	ΔNPG t, t-1	Número de proveedores que han ganado contrato en el año t y nuevos respecto al año t-1	2 022	NPG _{t-1}	Número de proveedores que han ganado contrato en el año t-1	6 304	32,07%	Regular	1/1/2023	31/12/2023



DESARROLLO	ID4.1	Porcentaje de monto ganado por las Pymes	$I = \left(\frac{MCPyM_t}{MC_{pt}} \right) * 100$	MCPyM _t	Monto asociado a los contratos adjudicados a Pymes en el año t	₡969 063 602 066,30	MC _{pt}	Monto total asociado a los contratos adjudicados a personas físicas y jurídicas en el año t	₡9 725 678 734 000,50	9,96%	Malo	1/1/2023	31/12/2023
DESARROLLO	ID4.2	Variación porcentual de nuevas Pymes registradas	$I = \left(\frac{MP_t - MP_{t-1}}{MP_{t-1}} \right) * 100$	MP _t	Número de Pymes registradas en el año t	1 891	MP _{t-1}	Número de Pymes registradas en el año t-1	1 716	10,20%	Bueno	1/1/2023	31/12/2023
TRANSPARENCIA	IT5.1	Publicación de Planes de Adquisición	$I = \left(\frac{ECP_t}{EC_t} \right) * 100$	ECP _t	Número de entidades contratantes que publicaron el Plan Anual de Adquisiciones en el año t	136	EC _t	Número total de entidades contratantes activas el año t	245	55,51%	Bueno	1/1/2023	31/12/2023
TRANSPARENCIA	IT5.2	Publicación de trámites de Caja Chica en SDU	$I = \left(\frac{ECcht}{EC_t} \right) * 100$	ECcht	Número de entidades contratantes que registraron trámites de caja chica en el año t	203	EC _t	Número total de entidades contratantes activas el año t	245	82,86%	Muy bueno	1/1/2023	31/12/2023

Fuente: Elaboración de la UECP con datos del SDU